



Asamblea General

Distr. general
1 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Temas 137 y 138 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Parte IV

Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 12

Comercio y desarrollo

Programa 10

Comercio y desarrollo

Índice

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024**..... | 3 |
| Orientación general | 3 |
| Programa de trabajo..... | 12 |
| Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo | 12 |
| Subprograma 2. Inversión y empresa | 18 |
| Subprograma 3 .Comercio internacional y productos básicos | 25 |
| Subprograma 4. Tecnología y logística | 33 |
| Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales | 41 |

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/80/50.

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 77/267 de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



| | |
|---|----|
| B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026*** | 49 |
| Sinopsis | 49 |
| Órganos normativos..... | 55 |
| Dirección y gestión ejecutivas | 57 |
| 1. Dirección y gestión ejecutivas | 57 |
| 2. Memorando de Entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales..... | 59 |
| Programa de trabajo..... | 60 |
| Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo | 60 |
| Subprograma 2. Inversión y empresa..... | 61 |
| Subprograma 3. Comercio internacional y productos básicos | 62 |
| Subprograma 4. Tecnología y logística | 63 |
| Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales | 64 |
| Apoyo al programa | 65 |
| Anexo | |
| Organigrama y distribución de los puestos para 2026..... | 67 |

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024**Orientación general****Mandatos y antecedentes**

- 12.1 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se encarga de ayudar a los países en desarrollo a integrarse provechosamente en la economía mundial en apoyo del crecimiento y el desarrollo inclusivos, resilientes y sostenibles. Esta tarea es más crítica que nunca, a la luz de las múltiples crisis actuales, los impactos desiguales que ha dejado tras de sí la pandemia y los rápidos cambios impulsados por los avances tecnológicos y los cambiantes panoramas políticos. El Pacto de Bridgetown, el documento final del 15º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, contiene un llamamiento para que la UNCTAD contrarreste los efectos negativos de la pandemia en la economía y el comercio mundiales, ayude a los países en desarrollo a transformar sus economías mediante la diversificación, la sostenibilidad y la resiliencia, transforme las modalidades de financiación del desarrollo y refuerce el multilateralismo. Se pide prestar especial atención a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de África y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas y a los países que se encuentran en situaciones de conflicto y de posconflicto, teniendo presentes al mismo tiempo los retos a los que se enfrentan los países de ingresos medianos. El Pacto contiene asimismo una reafirmación del papel de la UNCTAD como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones de comercio y desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible. La UNCTAD también responderá a una serie de cuestiones subyacentes para un crecimiento y un desarrollo sostenibles, inclusivos y equitativos, con arreglo a lo previsto en el Pacto de Bridgetown.

Estrategia y factores externos para 2026

- 12.2 El mundo se enfrenta a múltiples retos: sobreendeudamiento, crecimiento lento, pobreza y hambre crecientes, aumento de las desigualdades, riesgos de fragmentación del comercio y la inversión, tensiones geopolíticas, conflictos armados y cambio climático. En consecuencia, promover un desarrollo más inclusivo y sostenible y mejorar la resiliencia a estos desafíos seguirán siendo los factores que orienten la labor de la UNCTAD, de conformidad con las necesidades y desafíos concretos de los Estados miembros y con el Pacto de Bridgetown. En consonancia con su mandato, la UNCTAD seguirá confiando en sus tres pilares de trabajo interrelacionados: a) llevar a cabo investigaciones y análisis de políticas de calidad y con base empírica que contribuyan a las políticas nacionales, regionales e internacionales con el fin de generar un desarrollo inclusivo y sostenible con arreglo al principio de no dejar a nadie atrás; b) prestar cooperación técnica basada en esos análisis a los países en desarrollo; y c) reunir a los Estados miembros a través de su mecanismo intergubernamental para crear consenso en torno a políticas que permitan a los países en desarrollo aprovechar al máximo las oportunidades de la globalización y la integración económica, así como afrontar los problemas transversales de carácter económico, social y ambiental.
- 12.3 Las dificultades que afrontan los países están relacionadas entre sí. La creciente deuda de los países en desarrollo de ingreso bajo, y de muchos de ingreso mediano, sigue siendo un gran obstáculo para y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El servicio de la deuda también limita la capacidad de muchos países en desarrollo para adaptarse al cambio climático y transformarse en economías con bajas emisiones. Así pues, la UNCTAD seguirá ocupándose de la vulnerabilidad de la deuda y de su elevado costo, al tiempo que reforzará su apoyo respecto de la forma en que el comercio, la inversión y la tecnología pueden respaldar la diversificación y contribuir a la transición hacia una economía sostenible, competitiva, baja en emisiones y resiliente frente al clima. La UNCTAD seguirá ocupándose de las cuestiones interrelacionadas esenciales para

que todos los países alcancen un crecimiento y un desarrollo sostenibles y equitativos, incluso a través de la labor que realiza respecto de la cooperación Sur-Sur y triangular y la integración regional, teniendo particularmente en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo.

- 12.4 De conformidad con su mandato en las esferas interrelacionadas del comercio y el desarrollo, y como responsable de nueve indicadores de los ODS a nivel mundial, la UNCTAD apoyará la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las metas pertinentes de los Objetivos, entre otras cosas continuando con el desarrollo de normas internacionales y recomendando metodologías para el seguimiento de los indicadores de los ODS. También apoyará la aplicación del Pacto para el Futuro, en particular la reforma de la arquitectura financiera internacional, los trabajos para ir más allá del producto interno bruto (PIB), la gobernanza interoperable de los datos y la consecución de una economía digital más integradora.
- 12.5 Junto con las agendas mundiales, la UNCTAD se esforzará en particular por asegurar la ejecución de los mandatos que se reafirmaron y reforzaron en su 15º período de sesiones, que se exponen en el Pacto de Bridgetown. La UNCTAD orientará su labor sobre la base de cuatro grandes transformaciones para avanzar hacia un mundo más resiliente, inclusivo y sostenible: transformar las economías mediante la diversificación; transformar la economía para hacerla más sostenible y más resiliente; transformar la manera de financiar el desarrollo; y transformar el multilateralismo. La UNCTAD también se adaptará a todo mandato que se adopte en su 16º período de sesiones cuatrienal, que se celebrará en octubre de 2025.
- 12.6 El Pacto de Bridgetown puso de relieve la amenaza que representa el cambio climático y la necesidad de desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental y fomentar la resiliencia ante el clima. La UNCTAD contribuirá a nuevos marcos comerciales, financieros y políticos mundiales que integren más plenamente la inclusividad, el cambio climático y el medio ambiente. Esta labor se centrará en incrementar la financiación para el clima, recurriendo al potencial del comercio para la acción climática, reducir la emisión de gases de efecto invernadero de la logística del comercio y las cadenas globales de valor, impulsar las inversiones sostenibles y apoyar la transición hacia una economía baja en emisiones, competitiva y resiliente frente al clima y sostenible, incluidos los minerales esenciales para la transición energética. La UNCTAD seguirá promoviendo e impulsando la cuestión del tratamiento integrado de la economía del desarrollo en los foros internacionales, como los períodos de sesiones anuales de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático o de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La UNCTAD garantizará la coherencia institucional en todos los subprogramas por conducto de un grupo de trabajo interdivisional sobre medio ambiente y cambio climático.
- 12.7 A fin de ayudar a sus Estados miembros a promover la transformación estructural, según el Pacto de Bridgetown, la UNCTAD seguirá prestando apoyo a los países en desarrollo para que realicen diagnósticos más precisos y fundamenten las decisiones en materia de políticas mediante la medición de las capacidades productivas. La UNCTAD seguirá a la vanguardia de la comprensión del impacto de los avances tecnológicos y continuará su labor para hacer de la digitalización, motor clave de la transformación de las economías, una fuerza de inclusión. La UNCTAD alinearán sus actividades con la estrategia de apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo que se elaboró para abordar los retos y vulnerabilidades específicos de este grupo de países.
- 12.8 El Servicio de Estadística de la UNCTAD seguirá proporcionando información estadística e indicadores oportunos y de alta calidad sobre las esferas interrelacionadas del comercio y el desarrollo. La UNCTAD tratará los datos como un recurso integrado y transversal y garantizará el desarrollo de la capacidad estadística coordinada en toda la organización. El Servicio ayudará a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad de recogida y compilación de datos y de medición de los progresos en las esferas del comercio, el crecimiento y el desarrollo sostenibles, inclusivos y equitativos. El Servicio se esforzará en seguir desarrollando sus bases de datos y utilizará métodos novedosos, como la mejora de las previsiones mediante la combinación del poder de la inteligencia artificial y las estadísticas oficiales, o el uso de los datos que recopilan y comunican los países del

Sur en sus propios marcos para medir la cooperación Sur-Sur y orientar las deliberaciones mundiales sobre el apoyo al desarrollo. El Servicio seguirá comunicando las novedades relacionadas con los ODS facilitando información actualizada sobre la evolución de una selección de indicadores oficiales y datos y estadísticas complementarios e información actualizada sobre los avances en el desarrollo de nuevos conceptos y metodologías.

- 12.9 Como se solicitó en el Pacto de Bridgetown, la UNCTAD, con sus actividades de cooperación técnica, seguirá ayudando a los países a aumentar su resiliencia a futuras perturbaciones económicas mediante la creación de capacidades productivas, y desarrollando la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas en materia de financiación para el desarrollo, inversión, comercio internacional, ciencia y tecnología, y logística.
- 12.10 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la UNCTAD seguirá combinando sus conocimientos especializados con el alcance y la presencia en los países de los asociados. En el plano regional, la UNCTAD seguirá colaborando estrechamente con organizaciones asociadas, como la secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana por conducto de su Oficina Regional para África, con las comunidades económicas regionales, las comunidades empresariales y los asociados para el desarrollo estratégicos, a fin de impulsar la integración y el crecimiento económicos a nivel regional. Además, la UNCTAD seguirá fomentando la cooperación con las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Grupo de los 20 para contribuir a los debates de política internacional sobre comercio, inversión y finanzas.
- 12.11 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNCTAD seguirá colaborando con las oficinas de los coordinadores residentes, entre otras cosas participando en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La UNCTAD seguirá trabajando con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Centro de Comercio Internacional (ITC) de forma complementaria para apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por integrarse en el sistema multilateral de comercio y beneficiarse de él. La UNCTAD liderará el diálogo interinstitucional sobre la supervisión de los medios de implementación de las metas y la rendición de cuentas al respecto mediante el seguimiento específico de los compromisos de la Agenda de Acción de Addis Abeba y la participación en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. La UNCTAD adaptará su papel según lo decidido en el documento final de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en 2025. La UNCTAD seguirá prestando apoyo al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dirigiendo el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, que lleva a cabo actividades operacionales en los países según el principio “unidos en la acción”. La UNCTAD seguirá apoyando la aplicación de los resultados relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación de la Agenda 2030 y el Pacto para el Futuro, incluido el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados y el grupo de trabajo de múltiples partes interesadas sobre la gobernanza de los datos. Además, para la aplicación del Pacto para el Futuro, la UNCTAD colaborará con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el tema “Más allá del PIB” y la reforma de la arquitectura financiera internacional, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en el tema de los flujos financieros ilícitos, y con la Comisión de Estadística sobre la cooperación Sur-Sur. En coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Equipo de Acción Climática, la UNCTAD seguirá dirigiendo la aplicación de las recomendaciones prácticas del panel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los minerales esenciales para la transición energética.
- 12.12 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2026 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

- a) Se sigue disponiendo de información y de datos económicos y financieros actualizados y precisos a nivel nacional y regional y prosigue la cooperación con las entidades pertinentes en materia de elaboración de estadísticas;
 - b) Se sigue disponiendo de recursos extrapresupuestarios para los programas de cooperación técnica y los Estados miembros reúnen las condiciones y tienen la capacidad necesaria para adoptar y aplicar políticas y estrategias;
 - c) Hay voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales sobre asuntos relacionados con la UNCTAD;
 - d) Los Estados miembros proporcionarán el apoyo necesario para cualquier nuevo mandato de la UNCTAD que se adopte en su sesión cuatrienal de octubre de 2025.
- 12.13 La UNCTAD incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, con arreglo al Pacto de Bridgetown. Seguirá fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y establecer instituciones, marcos o mecanismos que apoyen el empoderamiento económico, la seguridad económica y los derechos de las mujeres y mejoren sus capacidades y oportunidades económicas y digitales. La UNCTAD seguirá trabajando en los vínculos entre la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el comercio y el desarrollo a través de sus programas centrados en las mujeres, y propugnando respuestas políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género. La UNCTAD ampliará su labor en materia de comercio y estadísticas desglosadas por sexo y seguirá midiendo las formas en que las mujeres y los hombres participan en el comercio y se benefician de él. Se seguirá fortaleciendo la coherencia institucional entre las divisiones gracias al comité interdivisional que proporciona orientación estratégica.
- 12.14 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la UNCTAD seguirá incorporando consideraciones relativas a la inclusión de la discapacidad en el diseño y la evaluación de los proyectos de cooperación técnica. La UNCTAD también impulsará la labor del Grupo de Trabajo Técnico Interinstitucional sobre Comercio e Inclusión de la Discapacidad, creado con la Organización Internacional del Trabajo, el CCI y la OMC para integrar y potenciar la inclusión de la discapacidad en las agendas de comercio y desarrollo. El acceso de los delegados y participantes a las reuniones de la UNCTAD organizadas en la sede es gestionado y garantizado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En el caso de las reuniones a las que se prestan servicios fuera del lugar de destino, la UNCTAD vela por que todos los lugares e instalaciones de conferencias sean accesibles para las personas con discapacidad.

Mandatos legislativos

- 12.15 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

| | | | |
|------------|---|--------|--|
| 1995 (XIX) | Establecimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como órgano de la Asamblea General | 69/15 | Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) |
| 63/204 | Informe del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo | 69/313 | Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba) |
| 63/303 | Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y Sus Efectos en el Desarrollo | 70/1 | Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible |
| 66/288 | El futuro que queremos | | |

| | | | |
|------------------------|---|------------------------|--|
| 70/133 | Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General | 79/202 | Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21 |
| 72/279 | Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo | 79/203 | Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo |
| 73/241 | Migración internacional y desarrollo | 79/218 | Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados |
| 73/245 | Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente | 79/219 | Seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral |
| 73/291 | Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur | 79/221 | Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027) |
| 76/258 | Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados | 79/223 | Las mujeres en el desarrollo |
| 76/264 | Situación de la inseguridad alimentaria mundial | 79/226 | Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo |
| 78/135 | Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo | 79/233 | Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2024-2034 |
| 78/162 | Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano | 79/234 | Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible |
| 78/317 | La Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo: Una Declaración Renovada para una Prosperidad Resiliente | 79/235 | Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación |
| 79/1 | El Pacto para el Futuro | 79/236 | Cooperación Sur-Sur |
| 79/195 | Comercio internacional y desarrollo | | |
| 79/196 | Sistema financiero internacional y desarrollo | | |
| 79/199 | Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo | | |

Resoluciones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|-------------------------|--|------------------------|---|
| 2021/30 | Tecnologías de código abierto en favor del desarrollo sostenible | 2024/3 | Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas |
| 2022/3 | Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos | | |

Informes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

| | | | |
|---|---|---|---|
| TD/442, TD/442/Corr.1 y TD/442/Corr.2 | Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 12º período de sesiones | TD/519/Add.2 y TD/519/Add.2/Corr.1 | Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 14º período de sesiones: Maafikiano de Nairobi |
| TD/500/Add.1 | Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 13º período de sesiones: el Mandato de Doha | TD/541/Add.2 | Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 15º período de sesiones: el Pacto de Bridgetown |

Subprograma 1 Globalización, interdependencia y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

| | | | |
|------------------------|--|------------------------|--|
| 66/188 | Encarar la excesiva volatilidad de los precios en los mercados de alimentos y en los mercados financieros y de productos básicos conexos | 77/22 | Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino |
| 72/227 | Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia | 79/197 | Asistencia al pueblo palestino |
| 74/205 | Inclusión financiera para el desarrollo sostenible | 79/215 | Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo |

Subprograma 2 Inversión y empresa

Resoluciones de la Asamblea General

| | | | |
|------------------------|--|------------------------|--|
| 79/201 | Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible | 79/198 | Promover las inversiones para el desarrollo sostenible |
|------------------------|--|------------------------|--|

Subprograma 3 Comercio internacional y productos básicos

Resoluciones de la Asamblea General

| | | | |
|------------------------|--|------------------------|--|
| 35/63 | Prácticas comerciales restrictivas | 78/133 | Promoción de la economía creativa para el desarrollo sostenible |
| 70/186 | Protección del consumidor | 78/138 | Productos básicos |
| 71/312 | Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción | 79/7 | Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba |
| 74/198 | Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible, 2021 | | |
| 74/216 | Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible | | |

Subprograma 4 Tecnología y logística

Resoluciones de la Asamblea General

| | | | |
|------------------------|--|------------------------|--|
| 60/252 | Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información | 75/17 | Cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro |
| 69/213 | Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible | 75/316 | Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas |
| 69/283 | Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 | 78/160 | Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible |
| 70/125 | Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información | 79/194 | Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible |
| 72/212 | Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible | | |

Resoluciones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|-----------------------------------|---|-------------------------|---|
| 2015/26; 2020/12; | Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información | 2024/21 | Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas |
| 2023/3; 2024/13 | | | |
| 2024/14 | Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo | | |

Subprograma 5**África, países menos adelantados y programas especiales***Resoluciones de la Asamblea General*

| | | | |
|------------------------|---|----------------------|--|
| 67/221 | Transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados | 74/3 | Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) |
| 68/18 | Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados | | |
| 68/225 | Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito | | |

Resoluciones del Consejo Económico y Social

| | | | |
|-------------------------|--|-------------------------|---|
| 2020/10 | Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 22º período de sesiones | 2023/10 | Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 25º período de sesiones |
| 2021/11 | Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23º período de sesiones | 2024/7 | Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 26º período de sesiones |
| 2022/8 | Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 24º período de sesiones | 2024/18 | Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031 |

Entregables

12.16 En el cuadro 12.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 12.1

Entregables transversales del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 10 | 10 | 10 | 10 |
| 1. Documento de sesión para la Junta de Comercio y Desarrollo | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2. Informe sobre el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas de competencia de la UNCTAD | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 3. Informe sobre asuntos que requieren medidas de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con el 15º período de sesiones de la UNCTAD | 1 | 1 | 1 | 1 |

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| 4. Documentos de sesión y documentos de trabajo preparados por el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 5. Sinopsis de las evaluaciones externas de los programas y proyectos de la UNCTAD | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 6. Informe sobre la evaluación externa de un subprograma de la UNCTAD | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 7. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 107 | 112 | 111 | 107 |
| Reuniones de: | | | | |
| 8. La Junta de Comercio y Desarrollo, incluidos el período de sesiones anual y las reuniones especiales y ejecutivas de la Junta y sus órganos subsidiarios | 92 | 92 | 88 | 92 |
| 9. El Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa | 12 | 14 | 12 | 12 |
| 10. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto | 1 | 2 | 1 | 1 |
| 11. La Quinta Comisión | 1 | 3 | 1 | 1 |
| 12. El Comité del Programa y de la Coordinación | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 13. El 16º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD | – | – | 8 | – |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 1 | 3 | 1 | 2 |
| 14. Sobre estadísticas relacionadas con el comercio y el desarrollo | 1 | 3 | 1 | 2 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 24 | 25 | 28 | 24 |
| 15. Seminarios sobre temas que determine la Secretaría General de la UNCTAD, en consulta con los Estados miembros | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 16. Seminarios, incluido un simposio público, con la sociedad civil y los Estados miembros para generar y transferir conocimientos en relación con el programa de trabajo de la UNCTAD | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 17. Seminario sobre temas de actualidad en materia de comercio y desarrollo | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 18. Seminario sobre temas de actualidad en materia de comercio internacional y desarrollo | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 19. Seminarios para impulsar el programa de comercio y desarrollo mediante la cooperación internacional | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 20. Seminario sobre la coordinación de las estrategias nacionales de desarrollo orientadas al desarrollo sostenible | 1 | 2 | 1 | 1 |
| 21. Talleres con el mundo académico, la sociedad civil y la juventud | 14 | 14 | 18 | 14 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 22. <i>Manual de estadísticas de la UNCTAD</i> | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 23. <i>SDG Pulse</i> | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 24. Informe anual de la UNCTAD | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 12 | 11 | 11 | 11 |
| 25. Notas de políticas sobre comercio y desarrollo | 3 | 2 | 2 | 2 |
| 26. Informes sobre evaluaciones independientes (incluidos informes sobre evaluaciones de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas e informes de las evaluaciones externas) | 5 | 4 | 5 | 5 |
| 27. Perfiles estadísticos económicos y marítimos de los países | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 28. Documentos estadísticos, en particular sobre comercio internacional y desarrollo | 2 | 3 | 2 | 2 |

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de la UNCTAD sobre la sociedad civil y alertas electrónicas de la sociedad civil y la Red de Jóvenes de la UNCTAD; centro de datos estadísticos de la UNCTAD; UNCTAD Data Insights, que complementa el <i>Handbook of Statistics</i> con estadísticas en directo; sistema de información estadística de la UNCTAD sobre el comercio de servicios; conjunto de datos mundiales de la UNCTAD sobre indicadores de igualdad de género en el comercio. | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a los encargados de formularlas sobre la capacidad estadística en la esfera del comercio y el desarrollo. | | | | |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Estrategia de marketing integrada mediante una herramienta de gestión de las relaciones con los clientes y un programa estratégico de extensión; “UNCTAD at a Glance”; carpetas de prensa, resúmenes para los medios de comunicación y folletos de las publicaciones insignia; resúmenes de noticias y artículos de opinión; materiales de información pública, incluidos folletos y carteles; y al menos 10 sesiones de información especializada para estudiantes de periodismo, delegados, académicos y jóvenes que visiten la UNCTAD y, previa solicitud, en otros lugares, incluidas actividades de extensión en línea. | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación: En torno a 10 conferencias de prensa, 25 comunicados de prensa en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, 30 avisos para los medios de comunicación y notas informativas. | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la UNCTAD y contenidos en las redes sociales, incluidos podcasts y blogs sobre las reuniones, publicaciones y eventos de la UNCTAD, incluidas notas de políticas. Boletín mensual digital de la UNCTAD. Data Hub de la UNCTAD, con datos y estadísticas de la UNCTAD. | | | | |

Actividades de evaluación

- 12.17 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2024 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2026:
- a) Subprograma 3 de la UNCTAD: comercio internacional y productos básicos;
 - b) Cuatro evaluaciones sobre proyectos de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas relacionados con una serie de cuestiones de comercio, transporte y desarrollo económico.
- 12.18 En respuesta a los resultados de las evaluaciones mencionadas, la UNCTAD está perfeccionando su marco de resultados con indicadores más completos para captar los resultados y el impacto a largo plazo. En cuanto a la sostenibilidad de las intervenciones, la UNCTAD contratará a consultores nacionales que puedan actuar como defensores locales de la continuidad de los resultados y utilizar estrategias de comunicación para ampliar el alcance y el impacto. La UNCTAD también intensificará la colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes, las comisiones regionales, la sociedad civil y los asociados para el desarrollo con el fin de aprovechar los conocimientos técnicos y la financiación. La UNCTAD seguirá integrando las consideraciones relacionadas con la igualdad de género, la discapacidad y el medio ambiente en los programas y proyectos mediante la realización de análisis sectoriales que reflejen las necesidades e intereses de las distintas partes interesadas.
- 12.19 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2026:
- a) Evaluación independiente del subprograma 4 (“Tecnología y logística”);
 - b) Evaluación independiente del subprograma 5 (“África, países menos adelantados y programas especiales”) (se presentará en 2027);
 - c) Cinco evaluaciones independientes de proyectos terminados que abarquen varios subprogramas.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Globalización, interdependencia y desarrollo

Objetivo

- 12.20 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarrollo inclusivo y sostenible, el crecimiento duradero, el pleno empleo y el trabajo decente para todos mediante políticas y estrategias económicas con base empírica a nivel nacional, regional e internacional, y avanzar hacia soluciones duraderas del problema de la deuda, la resiliencia económica y la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, complementada pero no sustituida por la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Estrategia

- 12.21 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá determinando cuáles son las necesidades y medidas específicas que se derivan de la interdependencia de las políticas comerciales, financieras, tecnológicas, macroeconómicas y de inversión, desde el punto de vista de sus efectos sobre el desarrollo, a través de los tres pilares de trabajo de la UNCTAD mencionados en el párrafo 12.2. En concreto, el subprograma:
- a) Apoyará a los países en desarrollo en sus esfuerzos por formular estrategias de desarrollo y opciones y recomendaciones prácticas de política a todos los niveles, en particular mediante cooperación técnica, capacitación y difusión de mejores prácticas;
 - b) Promoverá la cooperación a todos los niveles de la interacción entre las buenas estrategias de financiación para el desarrollo, la sostenibilidad de la deuda y la gestión eficaz de la deuda, de conformidad con su mandato y complementando la labor realizada por otras partes interesadas pertinentes;
 - c) Se centrará en los desafíos que plantea la sostenibilidad de la deuda a corto y largo plazo en los países en desarrollo;
 - d) Apoyará a los países en la movilización de financiación nacional e internacional sostenible para el desarrollo, lo que ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17;
 - e) Ayudará a los países a participar en foros y negociaciones internacionales sobre cuestiones como la deuda y la arquitectura financiera internacional, dotándoles de análisis e información pertinentes;
 - f) Investigará y analizará las tendencias en la economía mundial y las perspectivas de una cooperación e integración más estrechas entre los países en desarrollo e inspirará sus estrategias de desarrollo, en particular las maneras específicas en que la cooperación Sur-Sur puede aumentar la eficacia del desarrollo;
 - g) Proporcionará asistencia técnica e investigaciones y análisis en apoyo del pueblo palestino, de conformidad con el párrafo 127 bb) del Pacto de Bridgetown y en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en sus resoluciones [77/22](#), relativa al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, y [77/30](#), relativa a la asistencia al pueblo palestino;
 - h) Analizará la relación entre el comercio y el desarrollo y el medio ambiente y propondrá políticas de desarrollo sostenible, en consonancia con el párrafo 75 del Pacto de Bridgetown,

que requieren mejorar la capacidad de los países y las economías para adaptarse a temperaturas más elevadas.

- 12.22 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mayor coherencia entre las normas, prácticas y procesos económicos internacionales y las políticas y estrategias de desarrollo nacionales;
 - Fortalecimiento de los vínculos entre las políticas y la adopción de decisiones económicas y de desarrollo y mejora de la compilación y difusión de estadísticas oficiales de los Estados miembros;
 - Fortalecimiento de la capacidad nacional para gestionar la deuda con eficacia y una mayor comprensión a nivel internacional de las cuestiones relacionadas con la deuda y la sostenibilidad de la deuda;
 - Mayor comprensión por los países en desarrollo del entorno económico mundial y las opciones de política para el desarrollo inclusivo y duradero;
 - Políticas de comercio y desarrollo que respondan a los desafíos que plantea el cambio climático y el tipo de apoyo y medidas necesarios.

Ejecución del programa en 2024

Los pequeños Estados insulares en desarrollo diagnostican déficits de financiación para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el clima

- 12.23 El impacto perjudicial de la reciente pandemia y de otras crisis sucesivas sobre el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha sido reconocido por la Asamblea General en su resolución [78/1](#). La magnitud del impacto es especialmente aguda en los pequeños Estados insulares en desarrollo, lo que los hace más vulnerables a las crisis económicas y financieras que otros países en desarrollo, a lo que se suma la limitada capacidad financiera, tecnológica y de diseño de políticas. El camino hacia una recuperación más sostenible y equitativa requiere abordar las fragilidades estructurales subyacentes, incluido el déficit de financiación del desarrollo, lo que también está en consonancia con la estrategia de la UNCTAD de apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo. El subprograma ha estado trabajando para fortalecer las capacidades nacionales de pequeños Estados insulares en desarrollo seleccionados en África y América Latina y el Caribe para movilizar recursos financieros externos asequibles para la resiliencia climática y el desarrollo sostenible, logrando simultáneamente las prioridades relacionadas con el clima y la sostenibilidad financiera externa. La labor en este ámbito incluye la elaboración de un marco de evaluación de la financiación del desarrollo sostenible para los países destinatarios, teniendo en cuenta los déficits de financiación relacionados con los Objetivos relacionados con el clima, y el apoyo a estos países en la aplicación de una estrategia nacional de financiación exterior y la mejora de su capacidad de gestión de la financiación para el desarrollo.

- 12.24 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.2).

Cuadro 12.2
Medida de la ejecución

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) |
|-------------|--|--|
| – | Los Estados miembros tienen acceso a la primera versión del marco ampliado y mejorado de evaluación de la financiación para el desarrollo sostenible de la UNCTAD, basado en las | Mejor comprensión en Belice, Cabo Verde, las Comoras y San Vicente y las Granadinas de las carencias de financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el clima, |

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) |
|-------------|---|--|
| | necesidades y requisitos relacionados con los pequeños Estados insulares en desarrollo. | garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad financiera externa, y de los cambios necesarios para adoptar instrumentos financieros innovadores en cada país. |

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: se dota a los países en desarrollo de propuestas de políticas y medidas para formular estrategias de industrialización sostenible encaminadas a hacer sus economías más resilientes

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 12.25 La labor del subprograma contribuyó a crear consenso entre un subgrupo de países latinoamericanos (Brasil, Colombia, República Dominicana y Honduras) sobre medidas prioritarias de política industrial a nivel nacional y regional para favorecer el desarrollo de cadenas de valor regionales sostenibles, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 12.26 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.3).

Cuadro 12.3

Medida de la ejecución

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) | 2025 (prevista) | 2026 (prevista) |
|--|--|--|--|--|
| Los Estados miembros tuvieron acceso a un amplio abanico de opciones de política industrial sostenible y de ideas para movilizar recursos con los que financiar la industrialización sostenible a través de la publicación de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD titulada “South-South cooperation for climate adaptation and sustainable development” (Cooperación Sur-Sur para la adaptación al clima y el desarrollo sostenible) | La República Bolivariana de Venezuela identificó sus cadenas de valor sostenibles prioritarias y el Brasil y Honduras iniciaron el proceso de identificación y definición de la estrategia global de integración a seguir durante el período 2024-2027 | El Brasil, Colombia, la República Dominicana y Honduras llegan a un consenso sobre las medidas prioritarias de política industrial que deben aplicarse a nivel regional y nacional para favorecer el desarrollo de cadenas regionales de valor sostenibles | Al menos dos países de América Latina están preparados y tienen capacidad para aplicar las políticas industriales prioritarias | Aumento de la capacidad de los responsables políticos y otras partes interesadas de al menos cinco países en desarrollo para formular políticas industriales y de transformación estructural sostenibles |

Resultado 2: mayor transparencia de los datos sobre la deuda de los países en desarrollo

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 12.27 La labor del subprograma contribuyó a que los países en desarrollo comprendieran mejor las interrelaciones entre la transparencia de los datos sobre la deuda y el papel de las agencias de calificación crediticia a la hora de determinar el coste de los empréstitos soberanos, lo que no permitió alcanzar la meta prevista de que al menos tres países en desarrollo aceptaran participar en la iniciativa piloto de transparencia y de que se pusieran a disposición de las autoridades fiscales de los tres países seleccionados directrices sobre la aplicación de la iniciativa. La meta no se alcanzó debido a la petición de los Estados miembros de reorientar el trabajo del subprograma hacia la mejora de su comprensión del funcionamiento interno y los requisitos de datos de las agencias de calificación crediticia.
- 12.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.4).

Cuadro 12.4

Medida de la ejecución

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) | 2025 (prevista) | 2026 (prevista) |
|--|--|---|---|--|
| Los Estados miembros disponen de un nuevo enfoque para aumentar la transparencia de la deuda | Debates y consultas oficiosas que dan lugar a que al menos tres países manifiesten su interés por participar en la iniciativa piloto | Mejor comprensión por parte de 16 países en desarrollo de las interrelaciones entre la transparencia de los datos de la deuda y el papel de las agencias de calificación crediticia, incluidos sus requisitos en materia de datos | Mejor recopilación de datos, seguimiento y transparencia de la deuda pública en tres países en desarrollo | Mejora de las interacciones entre al menos tres países en desarrollo y las agencias de calificación crediticia |

Resultado 3: las economías en desarrollo diseñan políticas industriales y de transformación estructural sostenibles a través de la cooperación Sur-Sur y triangular

Proyecto de plan del programa para 2026

- 12.29 El Pacto de Bridgetown subraya la estrecha relación existente entre la capacidad de los países en desarrollo para aplicar estrategias de desarrollo viables y el impacto del cambio climático en sus esfuerzos de transformación estructural. La cooperación Sur-Sur es un elemento esencial de las negociaciones multilaterales sobre la adaptación al cambio climático y su mitigación. Así, el subprograma ha apoyado a los países en desarrollo de Asia en la evaluación del estado de sus capacidades para diseñar políticas industriales que fomenten una transformación estructural sostenible a través de la cooperación Sur-Sur y triangular.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 12.30 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las redes y alianzas políticas informales establecidas a nivel regional para la cooperación Sur-Sur pueden tener un impacto beneficioso en el avance de la industrialización sostenible y la resiliencia climática. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aumentará sus esfuerzos y su participación en estas redes y seguirá utilizando su avanzado conjunto de herramientas para ayudar a promover políticas de industrialización sostenible

en los países en desarrollo mediante la cooperación regional, por ejemplo, ampliando su labor a las regiones de África y América Latina.

- 12.31 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.5).

Cuadro 12.5

Medida de la ejecución

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) | 2025 (prevista) | 2026 (prevista) |
|--|--|--|---|---|
| Se identifican las carencias de capacidad y las limitaciones vinculantes para las políticas de industrialización sostenible en Türkiye | Se identifican las carencias de capacidad y las limitaciones vinculantes para las políticas de industrialización sostenible en el Pakistán | Se identifican las carencias de capacidad y las limitaciones vinculantes para las políticas de industrialización sostenible en Kazajstán y Malasia | Aumento de la capacidad de cuatro países en desarrollo de Asia para diseñar y aplicar políticas integradas de transformación e industrialización sostenibles. Se establece una red regional para fortalecer la cooperación Sur-Sur en materia de industrialización sostenible, que utilizan regularmente los responsables políticos de al menos cuatro países de Asia | Se establece una plataforma regional de políticas Sur-Sur en América Latina para facilitar la coordinación de políticas entre pares, las sinergias y el aprendizaje sobre industrialización sostenible. Al menos cuatro países africanos se incorporan a plataformas de cooperación Sur-Sur sobre industrialización sostenible en Asia y América Latina |

Entregables

- 12.32 En el cuadro 12.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.6

Subprograma 1: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 6 | 6 | 7 | 6 |
| 1. Informes para la Asamblea General, en particular sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo, y sobre el costo económico de la ocupación para el pueblo palestino | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 2. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo, en particular sobre cuestiones de financiación para el desarrollo y sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 3. Informes para el 16º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD | – | – | 1 | – |

Sección 12 Comercio y desarrollo

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| 4. Informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 5. Informes para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 19 | 14 | 30 | 27 |
| Reuniones de: | | | | |
| 6. La Asamblea General (Segunda Comisión) y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios | 4 | 2 | 4 | 4 |
| 7. La Junta de Comercio y Desarrollo | 3 | 2 | 3 | 3 |
| 8. El Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 9. El 16º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias | — | — | 12 | — |
| 10. La Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones multianuales de expertos conexas | 3 | 2 | 3 | 6 |
| 11. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo | 6 | 6 | 6 | 6 |
| 12. La Conferencia sobre Gestión de la Deuda | 1 | — | — | 6 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 16 | 16 | 16 | 11 |
| 13. Aumento de la capacidad pública, privada o internacional relacionada con la asistencia al pueblo palestino | 1 | — | 1 | 1 |
| 14. Instalación, actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda | 15 | 16 | 15 | 10 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 142 | 168 | 142 | 162 |
| 15. Seminarios y talleres para los encargados de formular políticas, entre otros sobre la formulación de estrategias de desarrollo y recomendaciones de política; sobre los préstamos y empréstitos soberanos; y sobre globalización, comercio y desarrollo | 22 | 43 | 22 | 20 |
| 16. Seminarios sobre el crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos debates especiales de expertos sobre la interdependencia de las políticas comerciales, financieras, tecnológicas, macroeconómicas y de inversión | 5 | 5 | 5 | 2 |
| 17. Actividades de capacitación sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda para administradores y auditores de la deuda de países seleccionados en materia de registro de datos de la deuda, presentación de informes, estadísticas de la deuda, análisis de la deuda y auditoría de la deuda | 115 | 120 | 115 | 140 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 6 | 7 | 6 | 5 |
| 18. Informe sobre el comercio y el desarrollo y su panorama general | 1 | 2 | 1 | 2 |
| 19. Estudios sobre la deuda externa, la movilización de recursos, la cooperación Sur-Sur, la integración regional y el desarrollo económico palestino | 5 | 5 | 5 | 3 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 7 | 5 | 7 | 10 |
| 20. Sobre cuestiones macroeconómicas, de desarrollo, financiación y deuda, transformación estructural y cooperación Sur-Sur | 4 | 2 | 4 | 5 |
| 21. Documentación y <i>software</i> del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda | 3 | 3 | 3 | 5 |
| C. Entregables sustantivos | | | | |

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a los encargados de formularlas, en particular sobre la movilización de recursos internos, la transformación estructural, la política de crecimiento (Grupo de los 20), la renegociación de la deuda en el Club de París, la inestabilidad financiera y la sostenibilidad de la deuda.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos financieros de la UNCTAD; base de datos de macromodelos económicos mundiales; indicadores del estrés financiero y la sostenibilidad de la deuda.

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencias y presentaciones sobre la deuda externa, la financiación para el desarrollo y cuestiones de política macroeconómica y de desarrollo; boletines y folletos sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda y el Instituto Virtual. | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa y entrevistas, entre otras cosas sobre la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo, la cooperación Sur-Sur y la integración regional y la asistencia al pueblo palestino. | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda; Instituto Virtual. | | | | |

Subprograma 2

Inversión y empresa

Objetivo

12.33 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial para fomentar la capacidad productiva, la diversificación económica y la creación de empleo.

Estrategia

12.34 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Prestará apoyo a los Estados miembros con investigaciones, análisis de políticas y asistencia técnica con miras a que elaboren y apliquen políticas para aumentar la movilización de fondos públicos y privados y reforzar la inversión y el emprendimiento para el desarrollo sostenible;
- b) Supervisará, evaluará y analizará las tendencias y perspectivas mundiales y regionales en la inversión internacional y preparará la edición anual del Informe sobre las inversiones en el mundo, así como otras publicaciones analíticas en materia de inversión internacional para el desarrollo;
- c) Examinará las políticas nacionales de inversión y apoyará el diálogo de políticas sobre el régimen de los acuerdos internacionales de inversión, y apoyará y preparará nuevos acuerdos internacionales de inversión que estén mejor alineados con los objetivos de desarrollo convenidos nacional e internacionalmente;
- d) Proporcionará a los Gobiernos asesoramiento sobre políticas relacionadas con la promoción de la inversión, en particular con los incentivos en el contexto de las implicaciones de la reforma fiscal mundial para los países en desarrollo, y apoyará la aplicación de prácticas empresariales y la facilitación de la inversión para los acuerdos de desarrollo, incluso a través de herramientas de gobierno digital;
- e) Promoverá la financiación innovadora para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante las bolsas de valores y los fondos institucionales, así como los incentivos en el contexto de las implicaciones de la reforma fiscal mundial para los países en desarrollo;
- f) Contribuirá a mejorar la competitividad internacional de las empresas de los Estados miembros prestandoles asesoramiento sobre políticas destinadas a estimular el desarrollo empresarial, en particular mediante la movilización de iniciativas mundiales de financiación e inversión en microempresas y pequeñas y medianas empresas para apoyar su transformación en favor del desarrollo sostenible, y mediante la promoción de las mejores prácticas en materia de responsabilidad social de las empresas y presentación de informes sobre sostenibilidad;

- g) Fomentará el diálogo y el intercambio de mejores prácticas en materia de inversión y desarrollo empresarial mediante mecanismos de creación de consenso y el Foro Mundial de Inversiones;
 - h) Proporcionará una evaluación de los efectos de retos múltiples y sucesivos en la inversión, las cadenas globales de valor y el desarrollo empresarial, así como asesoramiento sobre políticas, marcos y herramientas para la recuperación.
- 12.35 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor capacidad de los Estados miembros para subsanar las deficiencias de inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, en particular en los países más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático;
 - b) Mayor capacidad de los países para aprovechar las políticas, innovaciones y herramientas, y para abordar las cuestiones fundamentales y emergentes relacionadas con las inversiones y las políticas de inversión que promueven el desarrollo, en particular las relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y sobre las oportunidades de las remesas y la inversión de la diáspora para el desarrollo;
 - c) Los Estados miembros recopilan, analizan y comunican datos sobre la inversión extranjera directa y las empresas multinacionales, y formulan políticas de inversión orientadas al desarrollo;
 - d) Aprovechamiento y canalización de recursos adicionales hacia la inversión mundial en objetivos de desarrollo y respuesta a las preocupaciones relativas al “lavado de imagen con los ODS” y al “lavado de imagen verde”¹;
 - e) Mayor capacidad productiva, entre otras cosas mediante la atracción de capital de inversión, el crecimiento de los vínculos comerciales con empresas multinacionales y la participación en cadenas de valor mundiales y regionales;
 - f) Mitigación de los efectos de retos múltiples y sucesivos en la capacidad de los Estados miembros para atraer inversiones para el desarrollo y beneficiarse de ellas y fomento de la recuperación del sector privado;
 - g) Progreso de los Estados miembros en la consecución de los ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 16 y 17.

Ejecución del programa en 2024

Mejores prácticas de sostenibilidad en los ecosistemas de inversión y financiación

- 12.36 La movilización de fondos para la inversión en Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de productos financieros sostenibles en los mercados de capitales mundiales sigue creciendo, aunque a un ritmo más lento, debido a la creciente preocupación por el lavado de imagen verde. El lavado de imagen verde plantea un desafío importante para el mercado de fondos sostenibles y un obstáculo para hacer frente al cambio climático, ya que promueve soluciones falsas a la crisis del cambio climático que distraen y retrasan la acción concreta y creíble. Para mejorar las prácticas de sostenibilidad en la inversión, el subprograma ha estado proporcionando orientación de políticas y herramientas a los Estados miembros. En 2024, esto incluyó el lanzamiento de nuevas herramientas como el marco de integración de la sostenibilidad para inversionistas institucionales, la realización de actividades de capacitación para reguladores, bolsas de valores e inversionistas institucionales y la sensibilización a través de instrumentos como la base de datos de fondos sostenibles, la plataforma de reglamentos sobre las finanzas sostenibles y la clasificación de los propietarios de activos. Todo

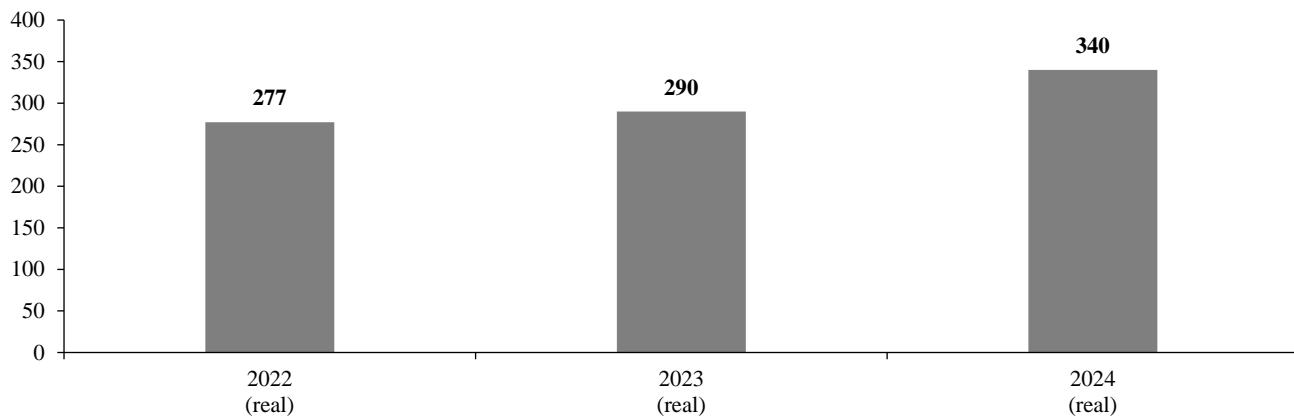
¹ Las expresiones “lavado de imagen con los ODS” y “lavado de imagen verde” se refieren a los productos y estrategias que se presentan como sostenibles sin que hagan una contribución sustancial al desarrollo sostenible, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

este trabajo contribuyó a aumentar la transparencia y a promover acciones creíbles para mejorar las prácticas de sostenibilidad.

- 12.37 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.I).

Figura 12.I

Medidas de la ejecución: número de partes interesadas que utilizan las herramientas e instrumentos elaborados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para promover la financiación sostenible de las inversiones (acumulativo)



Resultados previstos para 2026

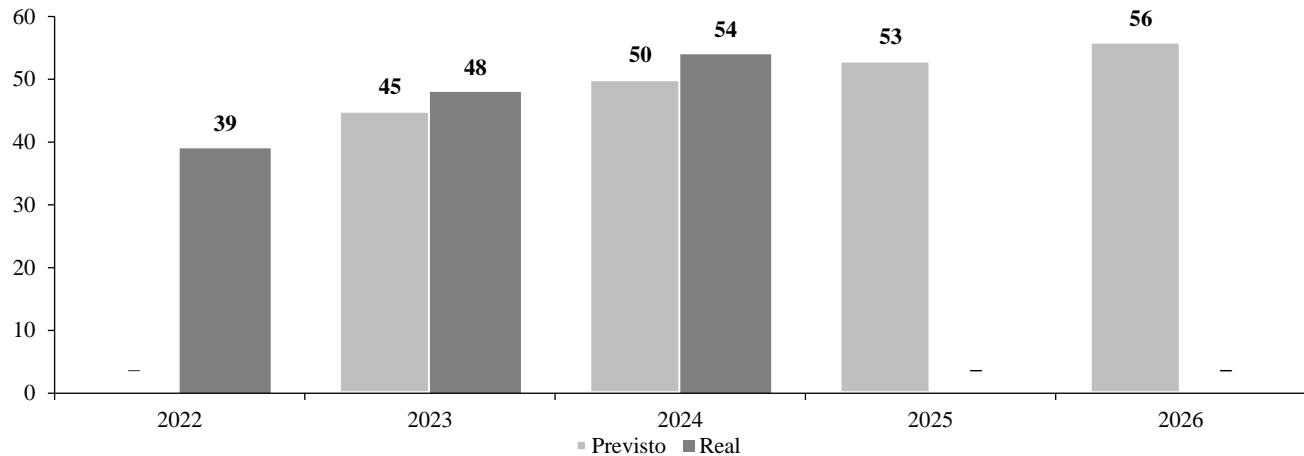
Resultado 1: estrategias y herramientas de financiación de la inversión para desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 12.38 La labor del subprograma contribuyó a que 54 Estados miembros adoptaran las estrategias y herramientas de financiación de la inversión de la UNCTAD en apoyo de la consecución de los objetivos climáticos y ambientales de la Agenda 2030, con lo que se superó la meta prevista de 50 Estados miembros.
- 12.39 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.II).

Figura 12.II

Medida de la ejecución: número de Estados miembros que adoptan las estrategias y herramientas de financiación de la inversión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en apoyo de la consecución de los objetivos climáticos y ambientales de la Agenda 2030 (acumulado)



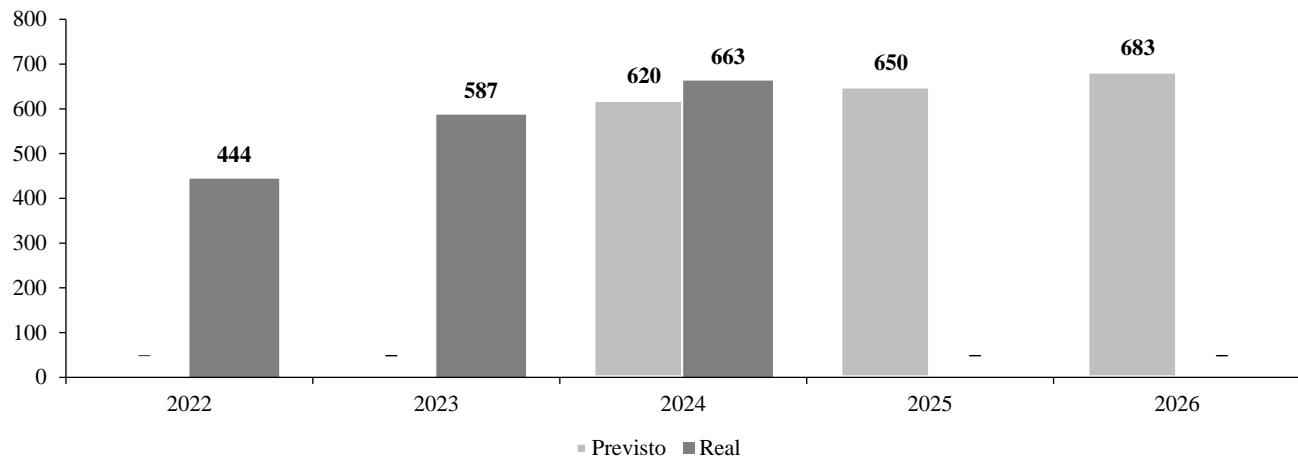
Resultado 2: inversión acelerada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 12.40 La labor del subprograma contribuyó a que 663 partes interesadas en la inversión y el desarrollo adoptaran recomendaciones del conjunto de medidas prioritarias identificadas por la UNCTAD para acelerar la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que superó la meta prevista de 620 partes interesadas en la inversión y el desarrollo.
- 12.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.III).

Figura 12.III

Medida de la ejecución: número de partes interesadas en la inversión y el desarrollo que han adoptado recomendaciones del conjunto de acciones prioritarias para acelerar la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (acumulado)



Resultado 3: los Estados miembros fomentan un clima propicio empresarial y de inversión

Proyecto de plan del programa para 2026

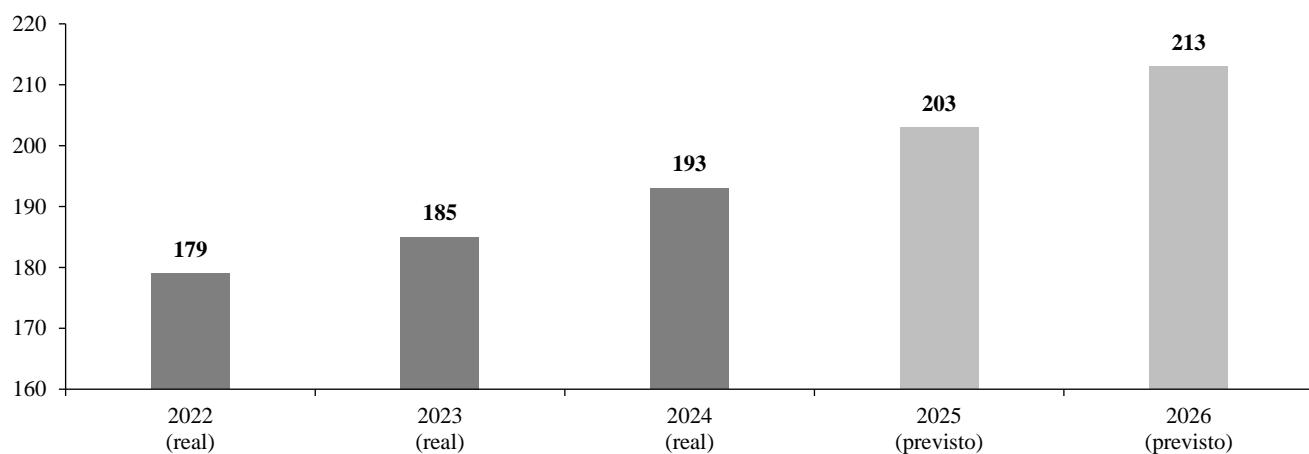
- 12.42 En 2024, la UNCTAD informó de una caída del 26 % en la financiación internacional de proyectos. Por lo tanto, se requieren más esfuerzos para promover y facilitar la inversión para el desarrollo. El desarrollo de políticas industriales inteligentes a nivel nacional y regional, un entorno empresarial propicio, con normas de inversión claras y predecibles, y el desarrollo de capacidades de absorción, incluso a través de un sector de microempresas y pequeñas y medianas empresas resistente y competitivo, son un requisito previo para construir una economía más sostenible y resistente. El subprograma ha apoyado a los Estados miembros en la promoción y facilitación de la inversión para el desarrollo, entre otras cosas ofreciendo herramientas digitales para facilitar el suministro de información, la transparencia de las normas y reglamentos y la racionalización de los procedimientos administrativos. En 2024, de los 193 instrumentos adoptados en apoyo de un mejor entorno empresarial, un total de 102 plataformas electrónicas de facilitación de la actividad empresarial fueron implantadas por los Estados miembros con el apoyo del subprograma, documentando más de 4.000 procedimientos y reduciendo los trámites de registro de empresas en un 80 %.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 12.43 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que podría aumentar la naturaleza y el alcance del apoyo prestado a los Estados miembros, dado que la facilitación de la inversión digital debería ir más allá de los procedimientos de inversión y convertirse en un trampolín para una aplicación más amplia del gobierno digital, abordando así los retos de gobernanza que a menudo socavan la confianza de los inversores. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ayudará a los Estados miembros a aprovechar las ventajas de la administración digital para promover la inversión en el desarrollo sostenible e inclusivo mediante la formulación de recomendaciones específicas y el desarrollo de instrumentos que contribuyan a mejorar el entorno empresarial.
- 12.44 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.IV).

Figura 12.IV

Medida de ejecución: número de instrumentos adoptados por los Estados miembros en apoyo de un mejor entorno empresarial (acumulativo)



Entregables

12.45 En el cuadro 12.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.7

Subprograma 2: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2024 (previstos)</i> | <i>2024 (reales)</i> | <i>2025 (previstos)</i> | <i>2026 (previstos)</i> |
|--|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 9 | 10 | 8 | 8 |
| Informes de: | | | | |
| 1. El Secretario General a la Asamblea General sobre la inversión y la iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible | 2 | 2 | 1 | 2 |
| 2. El 16º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD sobre inversión y actividad empresarial para el desarrollo | – | – | 1 | – |
| 3. La Junta de Comercio y Desarrollo sobre la inversión para el desarrollo | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 4. La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas | 4 | 4 | 3 | 3 |
| 5. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes | 2 | 3 | 2 | 2 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 22 | 25 | 58 | 18 |
| Reuniones de: | | | | |
| 6. La Junta de Comercio y Desarrollo | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 7. El 16º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias | – | – | 20 | – |
| 8. El Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa | 2 | 3 | 2 | 2 |
| 9. La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas | 12 | 14 | 8 | 8 |
| 10. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes | 6 | 6 | 6 | 6 |
| 11. El Foro Mundial de Inversiones | – | – | 20 | – |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 72 | 55 | 67 | 58 |
| 12. Sobre cuestiones de inversión regionales | 3 | 3 | 3 | 4 |
| 13. Sobre análisis de la política de inversión | 8 | 7 | 6 | 5 |
| 14. Sobre las opciones de política en la inversión para el desarrollo, en particular las alianzas público-privadas | 5 | 3 | 4 | 2 |
| 15. Sobre las zonas económicas especiales, incluido el piloto de las zonas modelo acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 2 | 1 | 2 | 1 |
| 16. Sobre los acuerdos internacionales de inversión | 10 | 8 | 10 | 8 |
| 17. Sobre fomento y facilitación de la inversión, incluidos proyectos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que sean aptos para la inversión y tengan impacto | 3 | 1 | 3 | 2 |
| 18. Sobre iniciativas de facilitación de la actividad empresarial, incluidas soluciones de gobierno digital | 13 | 12 | 12 | 12 |
| 19. Sobre iniciativas de desarrollo empresarial, incluidos la financiación y los vínculos comerciales de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y las empresas emergentes | 3 | 1 | 3 | 2 |

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| 20. Sobre el Programa de Fomento de la Iniciativa Empresarial (Empretec), incluidos el sector tecnofinanciero y los programas educativos relacionados con la tecnología | 10 | 8 | 10 | 8 |
| 21. Sobre contabilidad y presentación de informes, con especial atención a la presentación de informes sobre sostenibilidad | 3 | 4 | 3 | 3 |
| 22. Sobre la contribución de la inversión extranjera directa al crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación a él de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo | 5 | 1 | 6 | 6 |
| 23. Sobre financiación e inversión sostenibles, incluida la inversión de impacto | 7 | 6 | 5 | 5 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 200 | 212 | 199 | 201 |
| 24. Sobre la inversión extranjera directa, su dimensión del desarrollo y los temas del Informe sobre las inversiones en el mundo | 12 | 13 | 12 | 12 |
| 25. Sobre las mejores prácticas en materia de políticas nacionales e internacionales de inversión, en particular las mejores prácticas en materia de tributación relacionada con la política de inversión y de transición energética sostenible | 5 | 4 | 5 | 5 |
| 26. Sobre el análisis de la política de inversión, el seguimiento y la mejora de la facilitación de la inversión (nacionales) | 14 | 29 | 14 | 14 |
| 27. Sobre estadísticas de inversión internacional y metodologías de encuesta | 6 | 3 | 5 | 5 |
| 28. Sobre cuestiones fundamentales de la inversión para el desarrollo, incluidas las preocupaciones por el “lavado de imagen verde” y el “lavado de imagen con los ODS” | 3 | 4 | 4 | 6 |
| 29. Sobre la promoción y facilitación de la inversión para encargados de formular políticas, funcionarios de promoción de la inversión y diplomáticos | 30 | 29 | 10 | 8 |
| 30. Sobre procedimientos de facilitación de la actividad empresarial | – | – | 20 | 22 |
| 31. Sobre la negociación, implementación y reforma de los acuerdos internacionales de inversión | 15 | 18 | 15 | 15 |
| 32. Sobre políticas de inversión para el desarrollo sostenible, incluidas las alianzas público-privadas en apoyo de los sectores de financiación de los ODS | 4 | 4 | 6 | 6 |
| 33. Sobre políticas de desarrollo empresarial y espíritu emprendedor, incluido el aprovechamiento de la tecnología sostenible | 46 | 46 | 40 | 35 |
| 34. Sobre el desarrollo del espíritu empresarial de los jóvenes para un desarrollo sostenible | – | – | – | 5 |
| 35. Sobre contabilidad e información sobre sostenibilidad, incluida la relacionada con el clima | 12 | 15 | 20 | 20 |
| 36. Sobre cuestiones de inversión responsable, incluidas las relacionadas con la propiedad intelectual y la inversión de impacto | 40 | 34 | 35 | 35 |
| 37. Sobre el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y las empresas emergentes | 6 | 7 | 6 | 6 |
| 38. Sobre inversionistas institucionales y desarrollo sostenible | 4 | 3 | 4 | 4 |
| 39. Sobre las empresas y oficinas familiares en apoyo de la financiación de los sectores de los ODS | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 19 | 15 | 18 | 15 |
| 40. Informe sobre las inversiones en el mundo y su panorama general | 2 | 2 | 2 | 2 |

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| 41. Sobre cuestiones de inversión para el desarrollo, incluidos la publicación Transnational Corporations Journal, las mejores prácticas y la experiencia adquirida en inversión extranjera directa en los países menos adelantados, y estudios sobre la inversión responsable y sostenible | 6 | 5 | 6 | 5 |
| 42. Sobre políticas de inversión para el desarrollo, como los Análisis de la Política de Inversión y los estudios sobre las opciones de política en materia de inversión para el desarrollo | 5 | 5 | 5 | 4 |
| 43. Sobre la promoción y facilitación de la inversión y, en concreto, de la inversión en los sectores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo de las zonas modelo acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 2 | 1 | 2 | 2 |
| 44. Sobre el desarrollo empresarial y el apoyo a las políticas de emprendimiento | 2 | 1 | 2 | 1 |
| 45. Sobre las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes | 2 | 1 | 1 | 1 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 17 | 17 | 16 | 15 |
| 46. <i>Global Investment Trends Monitor</i> , que incluye el <i>Sustainable Development Goals Investment Trends Monitor</i> | 4 | 4 | 3 | 3 |
| 47. <i>Global Investment Policy Monitor</i> | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 48. Promoción y facilitación de la inversión centrada en los sectores relacionados con los ODS | 2 | 1 | 2 | 2 |
| 49. Sobre medidas que afectan a la inversión internacional | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 50. Notas temáticas sobre acuerdos internacionales de inversión | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 51. Sobre inversión responsable y de impacto para el desarrollo sostenible | 1 | – | 2 | 2 |
| 52. Sobre el desarrollo empresarial y el apoyo a las políticas de emprendimiento | 2 | 4 | 1 | 1 |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a los países en desarrollo, por ejemplo, sobre políticas para atraer inversión extranjera directa para el desarrollo; asesoramiento sobre estadísticas e inversión internacional, incluida la inversión responsable; asesoramiento a todos los Estados miembros que lo soliciten sobre las políticas nacionales y los acuerdos internacionales de inversión y desarrollo sostenible, así como sobre la promoción y facilitación de la inversión, el emprendimiento y desarrollo de empresas y la facilitación de la actividad empresarial, centrando la atención en aquellos que se encuentran en situación más vulnerable, y sobre las normas de contabilidad y presentación de informes; y servicios de promoción y asesoramiento a unos 200 organismos de promoción de inversiones, más de 5.000 zonas económicas especiales y otras partes interesadas en la cadena mundial de inversiones, y unos 50 centros del Empretec. | | | | |
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre inversión extranjera directa, políticas nacionales, acuerdos internacionales de inversión y bases de datos conexas; bases de datos sobre financiación sostenible e igualdad de género. | | | | |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación: Actualizaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, boletines electrónicos del Empretec para más de 2.000 suscriptores, y boletines, folletos y flashes informativos sobre inversión responsable; informe del Foro Mundial de Inversiones para más de 8.000 destinatarios; desarrollo y mantenimiento de la Red Mundial de Inversiones con más de 18.000 beneficiarios. | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia: Portal Global Enterprise Registration; Investment Policy Hub; otras plataformas digitales relacionadas con la inversión y la actividad empresarial para el desarrollo. | | | | |

Subprograma 3

Comercio internacional y productos básicos

Objetivo

- 12.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que el comercio internacional y los productos básicos favorezcan las transformaciones en favor de la diversificación económica, la

economía sostenible y resiliente y el multilateralismo que se necesitan para crear un mundo más inclusivo, resiliente, sostenible y próspero mediante la participación de todos los Estados miembros.

Estrategia

12.47 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Ayudará a los países en desarrollo a fomentar la transformación estructural mediante la diversificación económica para lograr una economía más sostenible y resiliente;
- b) Aumentará la participación de los países en desarrollo en los sistemas de comercio multilaterales y regionales, velando por que la participación de los países en desarrollo en el comercio de bienes y servicios en todos los niveles de la cadena de valor, incluso mediante un apoyo más amplio de la UNCTAD al análisis y la utilización de los datos pertinentes, sirva de motor del desarrollo inclusivo y sostenible;
- c) Promoverá la adopción, mejora y aplicación de legislación nacional y regional en materia de competencia y protección del consumidor aportando mejores prácticas, directrices y revisiones por pares;
- d) Fortalecerá la capacidad de los encargados de formular las políticas comerciales para adoptar decisiones de política bien fundamentadas mejorando los conocimientos sobre el comercio internacional y las tendencias en política comercial y la regulación comercial, así como su transparencia, y fomentará la capacidad del sector privado para lidiar con las políticas y los requisitos del mercado;
- e) Fomentará la incorporación de la igualdad de género en las políticas comerciales y desarrollará la capacidad de los Estados miembros mediante resultados de investigaciones, talleres de capacitación y diálogos sobre políticas, para elaborar y aplicar políticas comerciales que permitan a las mujeres beneficiarse en mayor medida de las oportunidades derivadas del comercio internacional;
- f) Contribuirá a las investigaciones sobre el comercio internacional como motor del desarrollo en el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y las publicaciones Perfiles arancelarios en el mundo y World Economic Situation and Prospects (Situación y perspectivas de la economía mundial);
- g) Supervisará las tendencias y políticas comerciales del momento y sus repercusiones en el desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente y presentará informes al respecto, con miras a ofrecer a los Estados miembros recomendaciones en materia de políticas;
- h) Examinará los efectos del cambio climático en el comercio de los países en desarrollo, y la manera en que la sostenibilidad ambiental puede promover el comercio mundial y el desarrollo inclusivo, en particular mediante políticas comerciales que faciliten la transición energética mundial y promuevan la competitividad de los países en desarrollo en la producción y el comercio de energías renovables y con bajas emisiones;
- i) Apoyará a los Estados miembros, a través de la investigación, las actividades de creación de capacidad y el fomento del diálogo sobre políticas, en sus esfuerzos por romper con la dependencia de los productos básicos y obtener beneficios comerciales y de diversificación económica, en particular en el caso de los minerales críticos, añadiendo valor a sus productos básicos y fortaleciendo las actividades no relacionadas con los productos básicos.

12.48 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejor comprensión y respuesta de políticas en relación con las tendencias actuales de la economía mundial, incluida la degradación ambiental en curso, y mayor capacidad de los Estados miembros para beneficiarse del comercio internacional y fomentar la recuperación de los sectores comerciales;

- b) Elaboración y aplicación por los Estados miembros de respuestas de política comercial al cambio climático desde la perspectiva del desarrollo;
- c) Detección por los Estados miembros de las barreras al comercio y los obstáculos a la oferta que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, y respuesta a ellos;
- d) Comprensión por los Estados miembros y la comunidad internacional de las repercusiones de las medidas no arancelarias en los costos y el acceso a los mercados, así como su uso beneficioso para las políticas de desarrollo inclusivo y sostenible, y respuesta a ellas;
- e) Logro por los Estados miembros de resultados de desarrollo positivos en relación con una mayor integración y actividad comercial;
- f) Aprovechamiento por los Estados miembros de las oportunidades que surgen del comercio de productos básicos y el aumento de la cooperación internacional y regional;
- g) Aumento de la adopción, revisión y aplicación efectiva por los Estados miembros de legislación y marcos institucionales en materia de competencia y protección del consumidor;
- h) Aprovechamiento por los Estados miembros de las oportunidades de comerciar con productos ambientalmente sostenibles, y aumento de su capacidad para evaluar el potencial económico de los sectores relacionados con los océanos, la biodiversidad y los sustitutos del plástico y elaborar planes de acción integrados sobre el uso sostenible y el comercio;
- i) Creación por los Estados miembros de un entorno propicio para la promoción de los servicios y la economía creativa a fin de dar el salto a sectores nuevos de alto crecimiento de la economía mundial;
- j) Progreso de los Estados miembros en la consecución de los ODS 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14 y 17.

Ejecución del programa en 2024

Mejora de las leyes y políticas de competencia y consumo en los países en desarrollo

12.49 La legislación y las políticas de competencia estimulan la innovación, la productividad y la competitividad, contribuyendo a un entorno empresarial eficaz y generando así crecimiento económico y empleo. El subprograma ha venido apoyando a los países lusófonos en el fomento de una cultura de derecho y política de la competencia y en el establecimiento de un marco para la cooperación regional en curso. El subprograma contribuyó a aumentar el conocimiento de las nuevas cuestiones de competencia entre los expertos en competencia y reguladores sectoriales mediante la organización de cuatro actos de formación con funcionarios de seis países, entre ellos representantes del Brasil y Portugal. Además, el subprograma ha apoyado la redacción de la ley de competencia de Timor-Leste como parte de su adhesión a la OMC (2024), el desarrollo del nuevo programa de clemencia de Mozambique para facilitar la aplicación de leyes contra las prácticas anticompetitivas, y las evaluaciones en curso de las leyes de competencia y protección del consumidor de Guinea-Bissau. Además, Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste han integrado la política de competencia en sus estrategias de desarrollo.

12.50 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.8).

Cuadro 12.8

Medida de la ejecución

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) |
|---|--|--|
| Redacción de la ley de competencia de Timor-Leste | Aumento de la colaboración transfronteriza y de la capacidad de aplicación de los Estados miembros | Guinea-Bissau y Mozambique revisaron sus marcos jurídicos de |

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) |
|-------------|---|---|
| | mediante la celebración de siete memorandos de entendimiento bilaterales sobre competencia entre los Estados miembros africanos lusófonos, el Brasil y Portugal | competencia y protección del consumidor Aplicación del programa de clemencia en Mozambique |

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: mejora de la formulación de políticas para facilitar la diversificación económica mediante el fortalecimiento de la capacidad en materia de datos sobre el comercio de servicios

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 12.51 La labor del subprograma contribuyó a que el Iraq y Uzbekistán aplicaran políticas relacionadas con el comercio de servicios fundamentadas en una mejor recopilación y utilización de datos, lo que no alcanzó la meta prevista de que al menos otros tres países adoptaran, revisaran o aplicaran políticas relacionadas con el comercio de servicios. La meta no se cumplió, ya que el trabajo planificado del subprograma para apoyar al Estado de Palestina no pudo llevarse a cabo en 2024.
- 12.52 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.9).

Cuadro 12.9

Medida de la ejecución

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) | 2025 (prevista) | 2026 (prevista) |
|---|---|---|--|---|
| Los Estados miembros se benefician de la creación de un grupo de trabajo de composición abierta y duración determinada sobre datos del comercio de servicios y de las políticas de desarrollo | Angola y Uzbekistán revisaron sus políticas relacionadas con el comercio de servicios sobre la base de una recopilación y un uso mejores de los datos | El Iraq y Uzbekistán pusieron en marcha sus políticas relacionadas con el comercio de servicios sobre la base de una recopilación y un uso mejores de los datos | Al menos otros cuatro países aprueban, revisan o aplican políticas relacionadas con el comercio de servicios | Al menos otros dos países aprueban, revisan o aplican políticas relacionadas con el comercio de servicios |

Resultado 2: aplicación reforzada por los países en desarrollo de las contribuciones determinadas a nivel nacional mediante políticas comerciales

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 12.53 La labor del subprograma contribuyó a que se formularan recomendaciones sobre medidas relativas al comercio para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en las contribuciones determinadas a nivel nacional y a que se pusiera a disposición de los Estados miembros un marco para un mayor uso de las medidas comerciales en las contribuciones determinadas a nivel nacional, que cumplieron las metas previstas.
- 12.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.10).

Cuadro 12.10

Medida de la ejecución

| <i>2022 (real)</i> | <i>2023 (real)</i> | <i>2024 (real)</i> | <i>2025 (prevista)</i> | <i>2026 (prevista)</i> |
|--------------------|---|--|---|---|
| – | <p>Los Estados miembros disponen de un inventario preliminar de las medidas relativas al comercio en las contribuciones determinadas a nivel nacional, así como de un análisis piloto sobre las flotas pesqueras y la transición energética</p> | <p>Los Estados miembros disponen de recomendaciones sobre medidas relativas al comercio para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en las contribuciones determinadas a nivel nacional</p> <p>Los Estados miembros disponen de un marco para aumentar el uso de medidas comerciales en las contribuciones determinadas a nivel nacional</p> | <p>Al menos un país piloto aumenta la integración de políticas comerciales en sus contribuciones determinadas a nivel nacional</p> <p>Aumenta la capacidad en materia de política comercial y de desarrollo de 100 instancias decisorias y partes interesadas</p> | <p>Al menos dos países piloto aumentaron la integración de políticas comerciales en sus contribuciones determinadas a nivel nacional</p> <p>Aumenta la capacidad en materia de política comercial y de desarrollo de 200 instancias decisorias y partes interesadas</p> |

Resultado 3: Los Estados miembros aprovechan los minerales esenciales de la transición energética para el desarrollo sostenible**Proyecto de plan del programa para 2026**

- 12.55 La demanda mundial de minerales esenciales para la transición energética, como el cobre, el litio, el níquel y el cobalto, se está disparando. Los países en desarrollo poseen la mayor parte de las reservas minerales esenciales del mundo, y los países africanos representan alrededor del 25 % de las reservas mundiales. Es una oportunidad para crear empleo, diversificar las economías y aumentar los ingresos. Para que estos países vayan más allá del suministro de materias primas, el subprograma les ha estado apoyando en la identificación de cuestiones relacionadas con el comercio de minerales esenciales, la acción climática y el desarrollo sostenible, y en la exploración de vías para la diversificación económica en los países en desarrollo dependientes de los productos básicos. Además, en 2024, el panel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los minerales esenciales para la transición energética describió los principios clave y las recomendaciones prácticas que utilizará el subprograma para ayudar a los países.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 12.56 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las economías africanas, en particular los países menos adelantados, requieren un mayor apoyo para aprovechar los minerales esenciales para la transición energética en favor del desarrollo sostenible mediante la distribución de beneficios, la adición de valor y la diversificación económica. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ayudará a los Estados miembros a comprender sus ventajas comparativas y competitivas en las cadenas de valor y su preparación institucional. El subprograma ayudará a los países en desarrollo dotados de minerales esenciales para la transición energética con una evaluación rápida de su: i) posicionamiento estratégico en cadenas de valor seleccionadas; ii) dotación de diversificación; y

iii) puntos fuertes y débiles institucionales. También aumentará la capacidad de los responsables políticos para mejorar los marcos normativos e institucionales y para recopilar y utilizar datos.

- 12.57 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.11).

Cuadro 12.11

Medida de la ejecución

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) | 2025 (prevista) | 2026 (prevista) |
|--|---|--|--|--|
| Vías para la diversificación económica en los países en desarrollo dependientes de los productos básicos aprobadas por los Estados miembros en el contexto de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo de 2022 | La adopción por parte de la Asamblea General de la resolución 78/138 sobre los productos básicos hace avanzar aún más las cuestiones relativas a los minerales esenciales para la transición energética | Los Estados miembros tienen acceso a principios y recomendaciones sobre reparto de beneficios, adición de valor y diversificación económica a través del informe publicado por el panel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los minerales esenciales para la transición energética | Al menos dos países adoptan, revisan o aplican políticas para aprovechar los minerales esenciales para la transición energética en pos del desarrollo sostenible | Al menos otros dos países adoptan, revisan o aplican políticas para aprovechar los minerales esenciales para la transición energética en pos del desarrollo sostenible |

Entregables

- 12.58 En el cuadro 12.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.12

Subprograma 3: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|---|------------------|---------------|------------------|------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 19 | 18 | 21 | 17 |
| 1. Informes a la Asamblea General sobre comercio internacional y desarrollo, y sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos | 1 | 1 | 2 | 1 |
| 2. Documentos de antecedentes para el 16º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD | – | – | 1 | – |
| 3. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo | 3 | 3 | 3 | 1 |
| 4. Documentación de antecedentes para la Comisión de Comercio y Desarrollo | 6 | 6 | 6 | 1 |
| 5. Documentación de referencia para la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo | – | – | – | 3 |
| 6. Documentación de referencia para la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo | – | – | – | 2 |

Sección 12 Comercio y desarrollo

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| 7. Informes del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor | 9 | 8 | 9 | 9 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 33 | 34 | 46 | 30 |
| 8. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión) | 2 | 2 | 2 | 1 |
| 9. Reuniones del 16º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD | – | – | 15 | – |
| 10. Período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 11. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa | 2 | 4 | 2 | 3 |
| 12. Reuniones de los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas | 16 | 15 | 14 | 2 |
| 13. Reuniones de las sesiones anuales de la reunión multianual de expertos en Productos Básicos y Desarrollo | – | – | – | 6 |
| 14. Reuniones de las sesiones anuales de la reunión multianual de expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo | – | – | – | 6 |
| 15. Reuniones de los períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor | 10 | 10 | 10 | 10 |
| 16. Reunión anual del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible | 1 | 1 | 1 | – |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 20 | 19 | 20 | 18 |
| 17. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo | 1 | – | 1 | 1 |
| 18. Sobre la asistencia a los países en desarrollo para que se adhieran a la OMC, sobre los sistemas generalizado y mundial de preferencias comerciales, sobre negociaciones comerciales regionales, multilaterales y de servicios, sobre el fortalecimiento de la economía creativa, y sobre la solución de diferencias y la diplomacia comercial | 6 | 6 | 6 | 5 |
| 19. Sobre leyes y políticas de competencia y protección del consumidor | 4 | 5 | 3 | 3 |
| 20. Sobre comercio, medio ambiente y desarrollo | 4 | 3 | 4 | 3 |
| 21. Sobre recogida, seguimiento, presentación de informes y difusión de datos relativos a las medidas no arancelarias, sobre la formulación de políticas comerciales orientadas al desarrollo y sobre normas de sostenibilidad | 3 | 5 | 4 | 4 |
| 22. Sobre la asistencia a los países que dependen de los productos básicos para aumentar la diversificación y el valor agregado | 2 | – | 2 | 2 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 156 | 165 | 170 | 167 |
| 23. Sobre la Solución Comercial Integrada Mundial, el Sistema de Análisis e Información Comercial y las medidas no arancelarias, y las normas de sostenibilidad | 27 | 26 | 31 | 30 |
| 24. Sobre los acuerdos comerciales preferenciales, la adhesión a la OMC, las políticas y marcos de servicios, los nuevos problemas de desarrollo del sistema de comercio internacional y el comercio, las negociaciones comerciales internacionales y la economía creativa | 39 | 40 | 44 | 42 |
| 25. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo | 12 | 9,5 | 12 | 11 |
| 26. Sobre comercio, medio ambiente y desarrollo | 29 | 45 | 29 | 35 |
| 27. Sobre leyes y políticas de competencia y protección del consumidor | 27 | 30 | 33 | 31 |

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| 28. Sobre el apoyo a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos para que formulen estrategias y políticas y aprovechen los beneficios del desarrollo, y para que respondan a los retos y oportunidades de los mercados de productos básicos | 14 | 10,5 | 10 | 10 |
| 29. Sobre los retos y oportunidades del comercio internacional para la promoción del desarrollo sostenible y sobre la evolución del panorama del comercio internacional y los costos del comercio | 3 | 3 | 6 | 4 |
| 30. Debates especiales de expertos sobre el papel del derecho y la política de competencia y sobre la legislación y la política de protección del consumidor | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 31. Serie de seminarios sobre comercio y desarrollo en Ginebra, celebrados conjuntamente por la UNCTAD, la OMC, la Universidad de Ginebra y el Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo | 4 | — | 4 | — |
| 32. Reunión anual del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible | — | — | — | 3 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 26 | 29 | 17 | 22 |
| 33. Sobre comercio y medio ambiente | 4 | 6 | 4 | 5 |
| 34. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo | 3 | 1 | 2 | 2 |
| 35. Sobre comercio, servicios, el sistema de comercio internacional y la economía creativa | 4 | 6 | 3 | 3 |
| 36. Sobre tendencias y políticas comerciales en el contexto internacional | 8 | 10 | 3 | 6 |
| 37. Sobre comercio, eficiencia de los mercados y bienestar del consumidor, y sobre políticas de competencia y protección del consumidor | 4 | 3 | 2 | 3 |
| 38. Sobre comercio, productos básicos, diversificación económica y valor agregado | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 13 | 17 | 12 | 16 |
| 39. Global Trade Update | — | — | — | 3 |
| 40. Informes sobre la labor de la UNCTAD en materia de políticas de competencia y protección del consumidor y sobre el Foro Mundial sobre los Productos Básicos | 2 | 6 | 2 | 2 |
| 41. Manuales e informes de política sobre la clasificación de las medidas no arancelarias, el Sistema Generalizado de Preferencias y los organismos de competencia efectiva y de protección del consumidor | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 42. <i>Manual sobre protección del consumidor</i> | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 43. Ley modelo sobre competencia | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 44. Sobre la competencia y la protección del consumidor en el marco de la Plataforma de Asociación para la Investigación de la UNCTAD | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 45. Publicación de la UNCTAD, la OMC y el ITC, Perfiles arancelarios en el mundo | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 46. Aspectos relacionados con el comercio del Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 47. Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad | 1 | 1 | — | 1 |
| 48. Sobre temas de las negociaciones comerciales internacionales | 2 | 2 | 2 | 2 |

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre la adopción de decisiones relacionadas con el comercio a cinco Estados miembros y dos agrupaciones regionales de integración económica Sur-Sur; asesoramiento sobre la integración en la economía mundial y la participación en acuerdos comerciales regionales y multilaterales; asesoramiento sobre la integración de los asuntos comerciales en las políticas nacionales de comercio y servicios; consultas sobre la cooperación y las alianzas para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible; asesoramiento sobre el comercio y la perspectiva de género; asesoramiento sobre el desarrollo de marcos de competencia y protección del consumidor; consultas sobre cuestiones de comercio y medio ambiente y el potencial de la economía creativa para el desarrollo sostenible.

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Solución Comercial Integrada Mundial y Sistema de Análisis e Información Comercial; cursos de capacitación en línea sobre medidas no arancelarias para unas 300 personas y sobre la negociación de acuerdos comerciales regionales para el comercio en tiempos de crisis y pandemia; un módulo didáctico sobre comercio y perspectiva de género. | | | | |

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reunión de múltiples interesados sobre productos básicos y desarrollo; Congreso de Biocomercio; evento sobre comercio y perspectiva de género; evento sobre la economía creativa; conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma; boletines, folletos, prospectos y hojas informativas relacionados con la labor del subprograma.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Noticias, comunicados de prensa, artículos de opinión y apariciones en los medios, incluidos podcasts.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Herramientas interactivas relacionadas con las leyes nacionales de competencia y protección del consumidor, la diplomacia comercial y la solución de diferencias; sitio web de la UNCTAD, la OMC y el ITC sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores relacionados con el comercio.

Subprograma 4 Tecnología y logística

Objetivo

12.59 El objetivo al que contribuye este subprograma es aprovechar la innovación y la tecnología, incluidos el comercio electrónico y la economía digital, mejorar la logística comercial e incrementar la capacidad humana en pro del comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición.

Estrategia

12.60 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Facilitará investigaciones y análisis y recomendaciones sobre políticas para obtener valor de la economía digital y generar resultados más inclusivos, entre otras cosas en su publicación insignia, el Informe sobre la economía digital, y prestará apoyo a los países en desarrollo para la medición del comercio electrónico y la economía digital;
- b) Velará por que se determinen los intereses de los países en desarrollo y se integren en los diálogos internacionales sobre políticas relativos al comercio electrónico y la economía digital, en particular por conducto del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital y la Semana del Comercio Electrónico de la UNCTAD;
- c) Prestará asistencia a los países en desarrollo para que evalúen sistemáticamente su situación y su grado de preparación para participar e integrarse en la economía digital, mediante las evaluaciones del grado de preparación para el comercio electrónico, estrategias de comercio electrónico y planes de acción, así como prestando un apoyo sostenido a su aplicación, en particular mediante la plataforma eTrade Reform Tracker, para facilitar la coordinación, la supervisión y el seguimiento de las medidas nacionales de reforma de la política de comercio electrónico;
- d) Velará por que los debates internacionales sobre ciencia, tecnología e innovación incorporen las perspectivas y prioridades de los países en desarrollo por conducto de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, entre otros;

- e) Fundamentará las políticas y deliberaciones sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, en especial sobre las tecnologías de vanguardia, en investigaciones y análisis, como la publicación insignia Informe sobre Tecnología e Innovación y otros informes en que se analicen opciones de política, en particular para el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo;
 - f) Ampliará los conocimientos de los encargados de formular políticas sobre diversos aspectos de las políticas comerciales y las cuestiones interrelacionadas de la financiación, la inversión y la tecnología y el desarrollo sostenible, y fomentará la capacidad de los Estados miembros en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, entre otras cosas mediante exámenes de las políticas conexas, ejercicios de evaluación y previsión de la tecnología;
 - g) Apoyará la aplicación de reformas de facilitación del comercio, en particular el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, y aumentará su apoyo a la formulación y aplicación de marcos jurídicos y regulatorios adecuados que reduzcan los costos de transacción comerciales, además de apoyar las reformas de facilitación del comercio y la automatización a través del Sistema Aduanero Automatizado;
 - h) Proporcionará asistencia técnica, datos y recomendaciones sobre políticas y promoverá el intercambio de mejores prácticas sobre la formulación e integración de las políticas estratégicas nacionales de los países en desarrollo en las cadenas de suministro y de valor y redes de transporte regionales y mundiales a través de su publicación insignia, el *Informe sobre el transporte marítimo*, y otros productos de investigación, marcos legislativos e iniciativas de creación de capacidad, incluido el programa de Desarrollo de la Capacitación en la Esfera del Comercio Exterior (TrainForTrade) sobre gestión portuaria;
 - i) Fomentará el diálogo internacional sobre políticas relacionadas con cuestiones de logística comercial, velando por que los intereses y las dificultades específicas a que se enfrentan los países en desarrollo se aborden en los foros regionales e internacionales pertinentes y, en ese contexto, seguirá ocupándose de las dificultades específicas de logística comercial que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países en desarrollo sin litoral;
 - j) Incorporará la cuestión transversal de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los tres pilares del subprograma, prestando especial atención a empoderar a las empresarias digitales y mejorar sus competencias y oportunidades económicas y digitales.
- 12.61 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor capacidad y mejor formulación a nivel nacional, regional y mundial de políticas sobre comercio electrónico y economía digital para el desarrollo sostenible e inclusivo;
 - b) Mejor coordinación entre los Gobiernos, junto con los asociados para el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado, para aplicar políticas sobre comercio electrónico y economía digital que contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo;
 - c) Mayor conocimiento y comprensión de las opciones de política entre los responsables de formularlas y consenso internacional sobre las nuevas dificultades y oportunidades en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible e inclusivo, y mayor capacidad de los encargados de formular políticas para evaluar, analizar y formular políticas sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional;
 - d) Aplicación por los Estados miembros de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología;
 - e) Aprovechamiento por los Estados miembros de la ciencia, la tecnología y la innovación en sus estrategias nacionales de desarrollo;
 - f) Respuesta de los países a las cuestiones fundamentales y nuevas relacionadas con la logística comercial, incluidas las políticas sobre el transporte marítimo y la gestión de puertos;

- g) Aplicación por los Estados miembros de las reformas de facilitación del comercio, incluido el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC;
- h) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y medidas que mejoren la eficiencia de las transacciones comerciales, así como la gestión de las operaciones de transporte, en particular con el programa del Sistema Aduanero Automatizado.

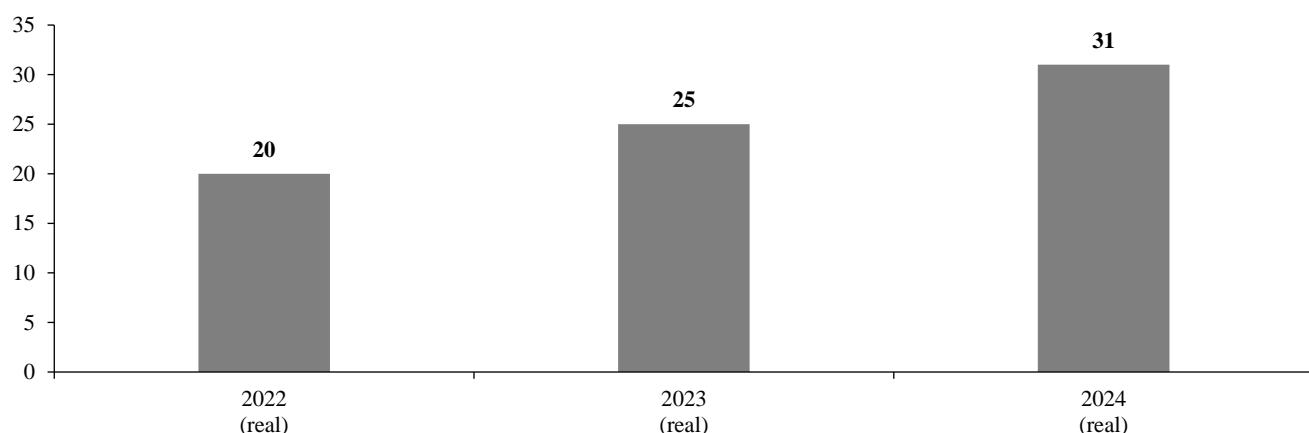
Ejecución del programa en 2024

Mejora de la capacidad de las jóvenes científicas para aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio del desarrollo económico sostenible

- 12.62 La formación de jóvenes científicas procedentes de países en desarrollo en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas puede hacer avanzar la igualdad de género y la consecución del ODS 5, y permitir el progreso científico, el desarrollo económico y la cooperación mundial, al tiempo que se suman voces más diversas en la investigación y la innovación en todo el mundo. El subprograma y la Universidad de Okayama (Japón) unieron sus fuerzas para fomentar la capacidad de las investigadoras de los países en desarrollo a través del Programa de Jóvenes Científicas, una iniciativa de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Además de formación, tutoría y desarrollo en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, en 2024 el programa proporcionó una plataforma para que investigadoras y empresariales establecieran redes y compartieran experiencias sobre temas de desarrollo en sus áreas de especialización.
- 12.63 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.V).

Figura 12.V

Medida de la ejecución: número de jóvenes científicas de países en desarrollo que completan la formación en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (acumulativo)



Resultados previstos para 2026

Resultado 1: gestión portuaria eficiente y resiliente en los países en desarrollo en pro de su integración en las cadenas regionales y globales de suministro

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 12.64 La labor del subprograma contribuyó a que otras 8 entidades portuarias de siete países adoptaran medidas de política para fortalecer la resiliencia mediante la mejora de las aptitudes esenciales y la capacidad de 1.325 profesionales portuarios procedentes de 142 comunidades portuarias en materia de gestión portuaria durante las pandemias y disruptores, con lo que se superó la meta prevista de

que al menos otras cinco entidades portuarias y 1.200 profesionales de 130 comunidades adoptaran dichas medidas.

- 12.65 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.13).

Cuadro 12.13

Medida de la ejecución

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) | 2025 (prevista) | 2026 (prevista) |
|---|---|--|---|--|
| Fomento de las aptitudes esenciales y la capacidad de 1.000 profesionales portuarios procedentes de 112 comunidades portuarias en materia de gestión portuaria durante las pandemias y disruptiones | 12 entidades portuarias de 12 países (Bolivia (Estado Plurinacional de), Camerún, Ecuador, Filipinas, Ghana, Islas Salomón, Namibia, Pakistán, República Unida de Tanzanía, Senegal, Somalia y Togo) adoptaron medidas de política para aumentar la resiliencia mediante una gestión portuaria más eficiente para aumentar los intercambios comerciales y la creación de redes portuarias | Otras ocho entidades portuarias de Bolivia (Estado Plurinacional de), Côte d'Ivoire, Gambia, Haití, Mauritania, Papua Nueva Guinea y la República Dominicana adoptaron medidas de política para aumentar la resiliencia gracias al aumento de las competencias y capacidades esenciales de 1.325 profesionales portuarios de 142 comunidades portuarias en materia de gestión portuaria durante las pandemias y disruptiones | Al menos diez entidades portuarias adoptan medidas de política señaladas en el compendio sobre el fortalecimiento de la resiliencia de los puertos frente a las pandemias | Las lecciones aprendidas y las experiencias de las nuevas medidas políticas compartidas entre 100 entidades portuarias |

Resultado 2: mayor disponibilidad de estadísticas de economía digital en los países en desarrollo**Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026**

- 12.66 La labor del subprograma contribuyó a que 23 Estados miembros participaran en la elaboración de directrices y recomendaciones acordadas internacionalmente sobre la medición del valor del comercio electrónico, con lo que se alcanzó la meta prevista.
- 12.67 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.14).

Cuadro 12.14

Medida de la ejecución

| <i>2022 (real)</i> | <i>2023 (real)</i> | <i>2024 (real)</i> | <i>2025 (prevista)</i> | <i>2026 (prevista)</i> |
|--------------------|---|---|--|--|
| – | Creación del grupo de tareas internacional sobre la medición del valor del comercio electrónico | 23 Estados miembros participaron en la elaboración de directrices y recomendaciones acordadas internacionalmente sobre la medición del valor del comercio electrónico | Al menos dos países empiezan a utilizar las directrices acordadas internacionalmente | Otros dos países empiezan a utilizar las directrices |

Resultado 3: mayor eficacia y sostenibilidad de los procedimientos comerciales**Proyecto de plan del programa para 2026**

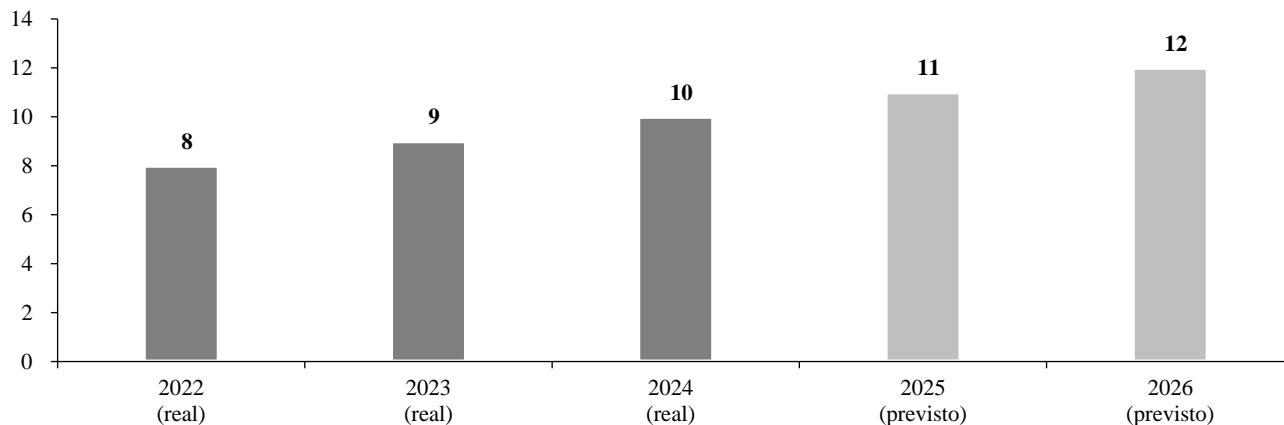
- 12.68 Aprovechar las tecnologías digitales es cada vez más decisivo para hacer frente a los efectos del cambio climático. Aunque los Objetivos de Desarrollo Sostenible han definido metas cuantificables para que los Estados miembros evalúen su transición hacia una economía resistente al clima y sostenible, muchos países en desarrollo se enfrentan a una carga más dura por la crisis del cambio climático y se están quedando rezagados en la transición debido a la falta de recursos financieros y tecnológicos. Para garantizar que el comercio forme parte de la solución, el subprograma ha colaborado estrechamente con los países en desarrollo a través de su Sistema Automatizado de Datos Aduaneros, que ayuda a los países a aumentar los ingresos públicos, reducir los costes y facilitar el comercio, al tiempo que elimina el uso de papel, fomenta el transporte sostenible y mejora la eficiencia de la cadena de suministro, tal y como avalan los datos sobre el terreno que muestran una reducción del uso de papel de hasta el 90 % y una disminución de las emisiones en los procesos de despacho.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 12.69 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario un apoyo específico para facilitar el alineamiento de las prácticas reguladoras en muchos organismos gubernamentales que participan en los procesos de despacho de aduanas como primer paso en la transición hacia procedimientos digitalizados y procesos automatizados. Al aplicar la enseñanza, el subprograma velará por que su asistencia sea a la vez polifacética y coherente y tenga en cuenta los aspectos reglamentarios y las necesidades de todas las partes interesadas. En este contexto, el subprograma apoyará a los organismos gubernamentales en la revisión y el alineamiento de las prácticas reguladoras mediante la conexión digital de los organismos gubernamentales responsables de aprobar la liberación de los envíos.
- 12.70 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.VI).

Figura 12.VI

Medida de la ejecución: número de organismos gubernamentales que pasan de procedimientos en papel a procedimientos digitalizados mediante la implementación del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (acumulativo)



Entregables

12.71 En el cuadro 12.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.15

Subprograma 4: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 19 | 17 | 21 | 21 |
| 1. Informes a la Asamblea General sobre los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y sobre ciencia y tecnología para el desarrollo | 1 | 1 | 3 | 3 |
| 2. Informes a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y sus grupos entre períodos de sesiones | 6 | 5 | 6 | 6 |
| 3. Informe y documentos de antecedentes para el 16º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD | — | — | 1 | — |
| 4. Notas de antecedentes e informes para la Junta de Comercio y Desarrollo | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 5. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y las reuniones de expertos conexas sobre cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación | 2 | 1 | 1 | 2 |
| 6. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 7. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 8. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para el Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 47 | 43 | 56 | 48 |
| 9. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión) y del Consejo Económico y Social dedicadas al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información | 2 | 2 | 2 | 2 |

Sección 12 Comercio y desarrollo

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| 10. Reuniones del 16º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias | — | — | 4 | — |
| 11. Período de sesiones anual y grupos de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo | 16 | 14 | 16 | 16 |
| 12. Período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo | 3 | 2 | 3 | 3 |
| 13. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 14. Período de sesiones anual de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas | 3 | 3 | 4 | 4 |
| 15. Período de sesiones anual de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio | 7 | 6 | 7 | 7 |
| 16. Reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital | 6 | 6 | 6 | 6 |
| 17. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 18. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 19. Reuniones para la Semana del Comercio Electrónico de la UNCTAD | 1 | 1 | 6 | 1 |
| 20. Reuniones del Foro sobre las Cadenas Mundiales de Suministro | 1 | 1 | — | 1 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 26 | 40 | 26 | 26 |
| 21. Programa de creación de capacidad en materia de Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior (TrainForTrade): gestión portuaria; cuestiones relacionadas con el comercio, incluidos el comercio electrónico y las estadísticas; metodología pedagógica | 1 | 6 | 1 | 1 |
| 22. Proyectos nacionales, regionales e interregionales sobre transporte y servicios conexos, incluido el Sistema Aduanero Automatizado | 22 | 22 | 22 | 22 |
| 23. Transporte, facilitación del comercio y logística comercial | 2 | 11 | 2 | 2 |
| 24. Programa de comercio electrónico y economía digital | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 398 | 443 | 417 | 417 |
| 25. Seminarios, talleres y sesiones de capacitación de TrainForTrade | 300 | 300 | 300 | 300 |
| 26. Seminarios, talleres, becas y actividades de capacitación sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio | 33 | 61 | 52 | 52 |
| 27. Debates especiales de expertos sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 28. Seminario sobre el papel de la tecnología y la innovación en el desarrollo, incluso para la puesta en práctica de la transferencia de tecnología, incluidos debates especiales de expertos | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 29. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre el comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo, en particular sobre estadísticas de la economía de la información, aspectos económicos, técnicos, jurídicos y regulatorios del comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo y el comercio electrónico, y la medición de la economía digital e eTrade for Women | 12 | 12 | 12 | 12 |
| 30. Cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional (párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok), cursos regionales y cursos breves | 36 | 36 | 36 | 36 |

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| 31. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre ciencia, tecnología e innovación y desarrollo | 15 | 32 | 15 | 15 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 14 | 14 | 14 | 15 |
| 32. Informe sobre Tecnología e Innovación y su panorama general | 1 | — | 1 | 2 |
| 33. Informe sobre la Economía Digital y su panorama general | — | 2 | — | 2 |
| 34. Informe sobre el transporte marítimo y su panorama general | 1 | 2 | 1 | 2 |
| 35. Informes sobre los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 36. Estrategias de comercio electrónico | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 37. <i>Current Studies on Science, Technology and Innovation</i> (serie) | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 38. Logística del transporte y el comercio y serie Transport and Trade Facilitation | 2 | 1 | 2 | 2 |
| 39. Informes temáticos sobre el comercio electrónico y la economía digital, incluidos estadísticas, derecho informático y perspectiva de género | 1 | 2 | 2 | 1 |
| 40. Serie de gestión portuaria de TrainForTrade | 2 | 2 | 1 | 1 |
| 41. Evaluaciones de la preparación para el comercio electrónico | 3 | 1 | 3 | 3 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 13 | 15 | 13 | 13 |
| 42. Informes de políticas sobre los siguientes temas: ciencia, tecnología e innovación; comercio electrónico y economía digital; y logística comercial | 4 | 1 | 4 | 4 |
| 43. Informe anual del Sistema Aduanero Automatizado | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 44. <i>Year in Review</i> del programa de comercio electrónico y economía digital | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 45. Notas técnicas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo | 2 | 1 | 2 | 2 |
| 46. Notas técnicas sobre la facilitación del comercio | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 47. Notas de antecedentes para el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 48. Perfiles económicos y marítimos de países | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 49. Informe del Grupo Asesor de TrainForTrade de la UNCTAD sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 50. Nota técnica sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo | 1 | 7 | 1 | 1 |

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Semana del Comercio Electrónico de la UNCTAD; servicios de asesoramiento en la esfera del comercio electrónico y la economía digital; foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; períodos de sesiones del Grupo Asesor de TrainForTrade de la UNCTAD sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos; asesoramiento sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y consultas sobre los aspectos normativos y prácticos del comercio electrónico y la economía digital, políticas de transporte y normas y reglas de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la facilitación del comercio exterior, el transporte y la seguridad del transporte para los operadores portuarios y la iniciativa eTrade for All (Iniciativa de Comercio Electrónico para Todos).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma de la UNCTAD para el aprendizaje y la creación de capacidad gestionada por el Programa TrainForTrade, que capacita a unos 1.500 beneficiarios al año; plataforma de estadísticas del desempeño portuario; repositorio en línea sobre comités nacionales de facilitación del comercio; Global Cyberlaw Tracker; módulos de aprendizaje electrónico en línea para los cursos sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, para 200 usuarios al año; plataforma en línea para el transporte de carga sostenible; plataforma en línea de eTrade for All; estadísticas de economía digital en la base de datos UNCTADstat.

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines informativos sobre el Sistema Aduanero Automatizado e Trade for All para más de 5.000 suscriptores; boletín informativo sobre transporte y facilitación del comercio para más de 6.000 destinatarios; boletín informativo sobre ciencia, tecnología e innovación; folletos, volantes y kits de información sobre la labor del subprograma. | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, reuniones informativas para la prensa, entrevistas, conferencias de prensa y noticias relacionadas con la edición de las publicaciones destacadas del subprograma y la organización de eventos importantes. | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia: TrainForTrade; Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; Sistema Aduanero Automatizado y sitio web del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok; plataforma eTrade for All; plataformas en línea para el aprendizaje de políticas de innovación. | | | | |

Subprograma 5 **África, países menos adelantados y programas especiales**

Objetivo

12.72 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la integración efectiva de África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en la economía mundial promoviendo la transformación estructural sostenible, reduciendo las vulnerabilidades y desarrollando la capacidad productiva nacional en los grupos seleccionados.

Estrategia

12.73 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Llevará a cabo actividades de investigación y cooperación técnica para diversificar las exportaciones, fomentar la capacidad productiva y estudiar las estructuras de financiación de los países mencionados, entre otras cosas mediante contribuciones a los informes del Secretario General a la Asamblea General y a los informes sobre la aplicación y el seguimiento de las agendas y los programas de acción pertinentes;
- b) Ejecutará programas de cooperación técnica y desarrollará opciones estratégicas basadas en pruebas y políticas para promover la transformación económica estructural sostenible mediante la creación de capacidad productiva, la diversificación y el apoyo con miras a tratar de corregir la vulnerabilidad y fomentar la resiliencia, en particular para los países en desarrollo;
- c) Promoverá el consenso de la comunidad internacional para el desarrollo respecto de las medidas de política que mejor abordan los problemas de desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, incluso a nivel multilateral, mediante la determinación de nuevos enfoques y metodologías de políticas, la celebración de talleres de capacitación y desarrollo de la capacidad, y una mayor interacción con los institutos de investigación de los países menos adelantados y con los asociados para el desarrollo;
- d) Intensificará los esfuerzos de prestación de apoyo y creación de capacidad en materia de política nacional dirigidos a los grupos destinatarios sobre la base de sus investigaciones y análisis innovadores, su desarrollo de herramientas analíticas y su apoyo técnico;
- e) Prestará apoyo técnico a países menos adelantados en proceso de graduación o recientemente graduados de la categoría de países menos adelantados, incluso mediante la provisión de

- perfíles de vulnerabilidad encomendados por la Asamblea General, según proceda, para asegurar una graduación con impulso y una transición fluida a su nueva condición;
- f) Ampliará su apoyo técnico basado en los países para incluir aspectos como las estrategias nacionales para el desarrollo de las capacidades productivas y la transformación económica estructural, la integración comercial regional, las normas de origen, la desigualdad, la pobreza y la vulnerabilidad, la mejora del acceso a los mercados y el uso de preferencias, y la adición de valor en productos estratégicos e indicaciones geográficas;
 - g) Ayudará a los Estados miembros a hacer frente a las repercusiones socioeconómicas de las perturbaciones externas en las economías de los países destinatarios con su labor de investigación y cooperación técnica, con el fin de facilitar la formulación y aplicación de políticas específicas fundamentadas en datos para fortalecer la resiliencia;
 - h) Ayudará a los países africanos a abordar sus preocupaciones y necesidades especiales, incluidas las que se articulan en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y en la Agenda 2063: El África que Queremos, y a implementar el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana con investigaciones, cooperación técnica y asesoramiento específico en materia de políticas;
 - i) Facilitará capacitación, actividades de creación de capacidad e investigaciones específicas sobre el acceso a los mercados, el índice de capacidades productivas, las preferencias comerciales y las normas de origen con miras a ayudar al grupo de países menos adelantados de la OMC a establecer y negociar una posición común de cara a las reuniones de los comités pertinentes de la OMC, de acuerdo con sus posiciones comunes.
- 12.74 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Papel más importante de las capacidades productivas en el fomento de la transformación estructural para el crecimiento y el desarrollo inclusivos en los países beneficiarios;
 - b) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y programas destinados a profundizar los mercados nacionales y regionales y acelerar la industrialización y la transformación socioeconómica;
 - c) Mayor capacidad para formular y aplicar políticas de desarrollo en los países con necesidades específicas para lograr una cooperación técnica más eficaz;
 - d) Mejor aplicación por los Estados miembros de la Zona de Libre Comercio Continental Africana;
 - e) Mayor participación de los Estados miembros en foros multilaterales dedicados a la mejora del comercio mediante normas de origen transparentes, previsibles y sencillas;
 - f) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas de desarrollo y hacer su seguimiento, incluidas una mayor coherencia de las políticas y la capacidad para tener en cuenta las perturbaciones actuales y futuras, reducir la exposición a las perturbaciones externas y aumentar la resiliencia;
 - g) Progreso de los Estados miembros, en particular los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales, en la consecución de los ODS 9 y 17.

Ejecución del programa en 2024

Los países menos desarrollados tienen acceso a opciones para mejorar las políticas sobre derechos de propiedad intelectual

- 12.75 La innovación y la modernización tecnológica pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de acelerar el crecimiento económico y la transformación estructural necesarios para afrontar los retos del desarrollo en los países menos desarrollados. Sin embargo, hasta ahora no se ha realizado

una evaluación sistemática de cómo los países menos adelantados pueden utilizar estratégicamente la protección de la propiedad intelectual para estimular la innovación y el desarrollo y crear regímenes y sistemas de derechos de propiedad intelectual que ayuden a crear capacidades productivas, permitan la modernización tecnológica, impulsen el comercio y la inversión y fomenten la transformación económica. El subprograma trabajó en la aportación de conocimientos basados en pruebas para ayudar a crear un entorno propicio para los derechos de propiedad intelectual y dotó a los responsables políticos de los países menos desarrollados de opciones sobre cómo utilizarlos estratégicamente para desbloquear la innovación, impulsar el comercio, atraer inversiones y promover la modernización tecnológica.

- 12.76 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.16).

Cuadro 12.16

Medida de la ejecución

| <i>2022 (real)</i> | <i>2023 (real)</i> | <i>2024 (real)</i> |
|--------------------|--|---|
| – | Mejora de los conocimientos de los países menos desarrollados sobre los derechos de propiedad intelectual mediante la evaluación de los regímenes de derechos de propiedad intelectual existentes y su posible aplicación para facilitar la modernización tecnológica, fomentar la innovación y aumentar el comercio | Los países menos desarrollados tienen acceso a opciones políticas específicas sobre cómo pueden aprovecharse los derechos de propiedad intelectual para estimular la creatividad, atraer inversiones y promover el avance tecnológico en apoyo de la transformación económica y el desarrollo |

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: los países menos adelantados pueden graduarse mediante la formulación de estrategias y políticas amplias para una graduación con impulso y para el período posterior a la graduación

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 12.77 La labor del subprograma contribuyó a que dos países menos adelantados (Comoras y Senegal) utilizaran más eficazmente la política industrial para una graduación con impulso, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 12.78 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.17).

Cuadro 12.17

Medida de la ejecución

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) | 2025 (prevista) | 2026 (prevista) |
|---|--|--|---|---|
| Los países menos adelantados tienen acceso a orientaciones de política sobre la formulación de una estrategia para una “graduación con impulso” | Tres países menos adelantados (Camboya, Senegal y Zambia) que reúnen las condiciones para graduarse han adoptado medidas encaminadas a formular una estrategia para una “graduación con impulso” | El Senegal adoptó una estrategia de transformación sistémica y las Comoras formularon una hoja de ruta para la transformación estructural, en concordancia con las prioridades articuladas por los perfiles de vulnerabilidad y con vistas a graduarse con impulso | Al menos dos países menos adelantados aplican medidas de política industrial articuladas en el perfil de vulnerabilidad | Al menos dos países menos adelantados adoptan iniciativas de política industrial dirigidas a la transformación estructural de sus economías |

Resultado 2: mayor capacidad estadística de los países menos adelantados y otros países en desarrollo, para contribuir a un cambio de paradigma en la formulación de políticas holísticas de diversificación económica**Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026**

- 12.79 La labor del subprograma contribuyó a que Etiopía y Nigeria hicieran referencia a las capacidades productivas, incluido el índice de capacidades productivas, en sus estrategias nacionales de desarrollo, a que los Estados miembros dispusieran de la base de datos actualizada sobre los índices de utilización del Sistema Generalizado de Preferencias (gsp.unctad.org) y a que se impartiera formación estadística a representantes de 11 países menos adelantados, que cumplieron las metas previstas.
- 12.80 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.18).

Cuadro 12.18

Medida de la ejecución

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) | 2025 (prevista) | 2026 (prevista) |
|---|---|---|--|--|
| Se mejoró la capacidad de los estadísticos nacionales de nueve países menos adelantados (Bangladesh, Bhután, Camboya, Etiopía, Kenya, Nepal, República Democrática Popular Lao, Timor-Leste y | Se puso a disposición de los Estados miembros la segunda generación del índice de capacidades productivas | Etiopía y Nigeria hicieron referencia a las capacidades productivas, incluido el índice de capacidades productivas, en sus estrategias nacionales de desarrollo | Al menos dos países menos adelantados u otros países más vulnerables aplican las herramientas estadísticas, incluido el índice de capacidades productivas, para vigilar el progreso en materia de comercio y | Al menos cuatro países menos adelantados u otros países vulnerables desarrollan programas holísticos para fomentar las capacidades productivas utilizando el índice de capacidades productivas |

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) | 2025 (prevista) | 2026 (prevista) |
|--|---|--|---|-----------------|
| Zambia) para utilizar el índice de capacidades productivas en la formulación de políticas y la base de datos sobre los índices de utilización del Sistema Generalizado de Preferencias | acceso a la base de datos actualizada sobre los índices de utilización del Sistema Generalizado de Preferencias | Representantes de 11 países menos adelantados recibieron formación estadística | desarrollo, contribuyendo a la transformación económica estructural | |

Resultado 3: mejora de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para crear capacidades productivas

Proyecto de plan del programa para 2026

12.81 La Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo subraya la importancia de las capacidades productivas de los pequeños Estados insulares en desarrollo para impulsar el desarrollo sostenible y reconoce la necesidad de crear capacidades para reforzar su gobernanza y gestión de datos, incluso en la medición y evaluación comparativa de las capacidades productivas. El subprograma ha venido apoyando a los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, en la evaluación del estado de sus capacidades productivas y la identificación de formas de mejorarlas a través de sus herramientas y metodologías innovadoras, lo que permitirá la formulación de estrategias holísticas para su desarrollo sostenible y transformación estructural.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 12.82 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el enfoque del fomento de las capacidades productivas debe reorientarse hacia estrategias destinadas específicamente a crear nuevas capacidades, y a ampliar las existentes, necesarias para la transformación económica de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma mejorará la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para formular políticas basadas en datos empíricos con el fin de crear capacidades productivas nacionales, reforzando su capacidad estadística en la medición de las capacidades productivas y su capacidad de identificar sus lagunas y retos para poder subsanarlos eficazmente.
- 12.83 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.19).

Cuadro 12.19

Medida de la ejecución

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) | 2025 (prevista) | 2026 (prevista) |
|---|---|--|--|---|
| Haití tiene acceso a las evaluaciones de las deficiencias de las capacidades productivas nacionales | Las Comoras tienen acceso a las evaluaciones de las deficiencias en las capacidades | Mayor comprensión de Antigua y Barbuda, Maldivas y San Vicente y las Granadinas sobre cómo contribuyen | Mejora de la capacidad estadística en la metodología del índice de capacidades | Al menos dos pequeños Estados insulares en desarrollo utilizan el índice de capacidades |

| 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) | 2025 (prevista) | 2026 (prevista) |
|------------------------|--|---|--|--|
| productivas nacionales | las capacidades productivas a la creación de resiliencia socioeconómica y sobre el papel del índice de capacidades productivas en el apoyo a la integración en las cadenas de valor mundiales y regionales | Al menos dos pequeños Estados insulares en desarrollo aplican el índice de capacidades productivas en sus estadísticas nacionales | productivas y su utilización en al menos dos pequeños Estados insulares en desarrollo. | productivas para determinar las políticas de fomento de la capacidad productiva en determinados sectores pertinentes |

Entregables

12.84 En el cuadro 12.20 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.20

Subprograma 5: entregables del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 3 | 3 | 4 | 5 |
| 1. Informes para el Consejo Económico y Social, en particular sobre los perfiles de vulnerabilidad | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 2. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo sobre las actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados y las actividades de la UNCTAD en favor de África | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 3. Informe y documentos de antecedentes para el 16º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD | – | – | 1 | – |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 8 | 8 | 14 | 8 |
| 4. Sesiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y su Comité de Políticas de Desarrollo | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 5. Reuniones del 16º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias | – | – | 6 | – |
| 6. Período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 7. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa | 2 | 2 | 2 | 2 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 3 | 4 | 1 | 2 |
| 8. Sobre comercio, finanzas, tránsito y desarrollo para desarrollar la capacidad nacional | 3 | 4 | 1 | 2 |

Sección 12 Comercio y desarrollo

| Categoría y subcategoría | 2024 (previstos) | 2024 (reales) | 2025 (previstos) | 2026 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 30 | 41 | 50 | 46 |
| Talleres: | | | | |
| 9. Sobre cuestiones comerciales de interés para los países menos adelantados y los países africanos, como el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, transformación estructural y apoyo a la graduación de los países menos desarrollados | 10 | 14 | 22 | 20 |
| 10. Sobre la aplicación de las nuevas iniciativas que sustituirán al Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, cuestiones de importancia temática o sectorial para los países en desarrollo sin litoral, el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2022-2031, las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas nacionales y los programas de desarrollo holístico, el comercio y la pobreza | 14 | 21 | 20 | 20 |
| 11. Sobre cuestiones pertinentes al desarrollo en los países menos adelantados y en África | 6 | 6 | 8 | 6 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 13 | 13 | 12 | 9 |
| 12. Informe sobre los países menos adelantados y su panorama general | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 13. Informe sobre el desarrollo económico en África y su panorama general | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 14. Informe sobre desarrollo y medición de las capacidades productivas | 1 | 1 | 1 | — |
| 15. Informe sobre el aumento de la coherencia entre las estrategias comerciales e industriales para la mitigación de la pobreza en África y documento de cuestiones especiales sobre África | 2 | 2 | 1 | 1 |
| 16. Estudios analíticos sobre el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes y las normas de origen | 1 | 1 | 1 | — |
| 17. Experiencia adquirida sobre indicaciones geográficas y análisis conexos para los países menos adelantados | 1 | — | 1 | — |
| 18. Cuestiones sectoriales, estadísticas y temáticas de interés para los países en desarrollo: consecuencias normativas para el fomento de la capacidad productiva y la transformación económica estructural y las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas nacionales | 1 | 2 | 2 | 2 |
| 19. Documentos de investigación sobre cuestiones de desarrollo económico en los países menos adelantados y en África | 3 | 3 | 2 | 2 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 5 | 5 | 7 | 6 |
| 20. Material técnico sobre comercio y pobreza | 2 | 1 | 1 | 1 |
| 21. Material técnico sobre comercio y desarrollo en economías vulnerables, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo | 3 | 3 | 5 | 4 |
| 22. Material técnico sobre el tránsito, el transporte y la facilitación del comercio | — | 1 | 1 | 1 |

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a los ministerios de comercio, transporte y planificación sobre el nuevo programa de acción que sustituirá al Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y a las oficinas nacionales de estadística sobre la medición de las capacidades productivas de los grupos de países seleccionados; asesoramiento sobre estrategias para una graduación con impulso a los países menos adelantados graduados y que se gradúan; asesoramiento sobre cuestiones de comercio y desarrollo a los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países africanos; asesoramiento a los países menos adelantados sobre cuestiones comerciales de interés para ellos; consultas sobre las actividades de la UNCTAD relacionadas con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; y consultas con los organismos asociados de las Naciones Unidas y los países africanos para la aplicación del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África.

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2024</i> | <i>2024</i> | <i>2025</i> | <i>2026</i> |
|---|--------------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| | <i>(previstos)</i> | <i>(reales)</i> | <i>(previstos)</i> | <i>(previstos)</i> |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: | | | | |
| Conferencias sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y el desarrollo de África, la política comercial, la globalización, las estrategias de desarrollo del comercio y la coherencia de las políticas en favor de los Estados miembros, para un mínimo de 100 participantes; y notas de políticas relacionadas con informes insignia. | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación: | | | | |
| Comunicados y conferencias de prensa y entrevistas y artículos de opinión sobre informes insignia y otros estudios temáticos, incluidas recomendaciones sobre políticas. | | | | |

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026

Sinopsis

- 12.85 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 12.21 a 12.23.

Cuadro 12.21

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Objeto de gasto | 2024 Gastos | 2025 Aprobados | Ajustes técnicos | Cambios | | | Porcentaje | 2026 Estimación |
|---------------------------------------|-----------------|-------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------|------------------|--------------|--------------------|
| | | | | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | | |
| Puestos | 76 141,2 | 80 619,9 | 516,8 | — | — | 516,8 | 0,6 | 81 136,7 |
| Otros gastos de personal | 1 956,6 | 2 351,1 | (1 277,6) | 340,5 | — | (937,1) | (39,9) | 1 414,0 |
| Atenciones sociales | 1,5 | 10,2 | — | — | — | — | — | 10,2 |
| Consultores | 516,4 | 1 020,6 | (539,7) | — | — | (539,7) | (52,9) | 480,9 |
| Expertos | 71,8 | 690,5 | — | — | — | — | — | 690,5 |
| Viajes de representantes | 133,2 | 213,1 | — | — | — | — | — | 213,1 |
| Viajes del personal | 533,7 | 1 112,2 | (538,9) | 14,7 | — | (524,2) | (47,1) | 588,0 |
| Servicios por contrata | 1 342,7 | 1 006,3 | 13,0 | — | 133,2 | 146,2 | 14,5 | 1 152,5 |
| Gastos generales de funcionamiento | 857,2 | 2 336,0 | (240,8) | — | — | (240,8) | (10,3) | 2 095,2 |
| Suministros y materiales | 49,1 | 211,0 | — | — | (120,0) | (120,0) | (56,9) | 91,0 |
| Mobiliario y equipo | 220,7 | 424,1 | (7,8) | — | — | (7,8) | (1,8) | 416,3 |
| Subvenciones y contribuciones | 22,8 | — | — | — | — | — | — | — |
| Mejora de locales | 0,1 | — | — | — | — | — | — | — |
| Total | 81 847,1 | 89 995,0 | (2 075,0) | 355,2 | 13,2 | (1 706,6) | (1,9) | 88 288,4 |

Cuadro 12.22

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2026 (total)

(Número de puestos)

| Número | Detalles |
|----------------------|---|
| Aprobados para 2025 | 392 1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 52 P-5, 68 P-4, 78 P-3, 37 P-2/1, 10 SG (CP) y 120 SG (OC) |
| Propuestos para 2026 | 392 1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 52 P-5, 68 P-4, 78 P-3, 37 P-2/1, 10 SG (CP) y 120 SG (OC) |

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

Cuadro 12.23

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría^a (total)

(Número de puestos)

| Cuadro y categoría | 2025 Aprobados | Cambios | | | Total | 2026 Propuestos |
|--|-------------------|---------------------|--------------------------------|-------|-------|--------------------|
| | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | | | | | |
| SGA | 1 | – | – | – | – | 1 |
| SSG | 1 | – | – | – | – | 1 |
| D-2 | 5 | – | – | – | – | 5 |
| D-1 | 20 | – | – | – | – | 20 |
| P-5 | 52 | – | – | – | – | 52 |
| P-4 | 68 | – | – | – | – | 68 |
| P-3 | 78 | – | – | – | – | 78 |
| P-2/1 | 37 | – | – | – | – | 37 |
| Subtotal | 262 | – | – | – | – | 262 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | | | | | |
| SG (CP) | 10 | – | – | – | – | 10 |
| SG (OC) | 120 | – | – | – | – | 120 |
| Subtotal | 130 | – | – | – | – | 130 |
| Total | 392 | – | – | – | – | 392 |

^a Incluye nueve puestos temporarios (1 Oficial Superior de Asuntos Económicos (P-5), 2 Oficiales de Asuntos Económicos (P-4), 1 Estadístico (P-4), 1 Ingeniero de Datos (P-4), 1 Ingeniero de Datos (P-3), 1 Oficial de Asuntos Económicos (P-3), 1 Estadístico Adjunto (P-2) y 1 Oficial Adjunto de Gestión de Programas (P-2)).

12.86 En los cuadros 12.24 a 12.26 y en la figura 12.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

12.87 Como se indica en los cuadros 12.24 (1) y 12.25 (1), el total de recursos propuestos para 2026 asciende a 88.288.400 dólares, lo cual refleja una disminución neta de 1.706.600 dólares (1,9 %) respecto del presupuesto aprobado para 2025. Los cambios en los recursos se derivan de ajustes técnicos, mandatos nuevos y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 12.24

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

(1) *Presupuesto ordinario*

| Componente/subprograma | 2024 Gastos | 2025 Aprobados | Ajustes técnicos | Cambios | | | Porcentaje | 2026 Estimación |
|-----------------------------------|----------------|-------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|-------|------------|--------------------|
| | | | | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | | |
| A. Órganos normativos | 152,9 | 415,2 | – | 233,8 | – | 233,8 | 56,3 | 649,0 |
| B. Dirección y gestión ejecutivas | | | | | | | | |

Sección 12 Comercio y desarrollo

| Componente/subprograma | 2024 Gastos | 2025 Aprobados | Ajustes técnicos | Cambios | | | 2026 Estimación |
|--|-----------------|-------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------|------------------|------------------------|
| | | | | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | |
| 1. Dirección y gestión ejecutivas | 9 288,0 | 10 856,9 | 431,3 | 121,4 | – | 552,7 | 5,1 11 409,6 |
| 2. Memorando de entendimiento | 1 442,8 | 2 514,3 | (2 514,3) | – | – | (2 514,3) | (100,0) – |
| Subtotal, B | 10 730,8 | 13 371,2 | (2 083,0) | 121,4 | – | (1 961,6) | (14,7) 11 409,6 |
| C. Programa de trabajo | | | | | | | |
| 1. Globalización, interdependencia y desarrollo | 9 113,3 | 10 190,3 | 8,0 | – | – | 8,0 | 0,1 10 198,3 |
| 2. Inversión y empresa | 14 228,4 | 15 967,8 | – | – | – | – | – 15 967,8 |
| 3. Comercio internacional y productos básicos | 16 917,7 | 17 508,2 | – | – | – | – | – 17 508,2 |
| 4. Tecnología y logística | 11 172,2 | 11 066,4 | – | – | – | – | – 11 066,4 |
| 5. África, países menos adelantados y programas especiales | 6 032,0 | 6 521,6 | – | – | – | – | – 6 521,6 |
| Subtotal, C | 57 463,6 | 61 254,3 | 8,0 | – | – | 8,0 | 0,0 61 262,3 |
| D. Apoyo al programa | 13 499,9 | 14 954,3 | – | – | 13,2 | 13,2 | 0,1 14 967,5 |
| Subtotal, 1 | 81 847,1 | 89 995,0 | (2 075,0) | 355,2 | 13,2 | (1 706,6) | (1,9) 88 288,4 |

(2) Recursos extrapresupuestarios

| Componente/subprograma | 2024 Gastos | 2025 Estimación | 2026 | | |
|--|------------------|--------------------|------------------|--------------|------------------|
| | | | Cambio | Porcentaje | Estimación |
| A. Órganos normativos | – | – | – | – | – |
| B. Dirección y gestión ejecutivas | | | | | |
| 1. Dirección y gestión ejecutivas | 2 080,2 | 2 080,2 | – | – | 2 080,2 |
| 2. Memorando de entendimiento | – | – | – | – | – |
| Subtotal, B | 2 080,2 | 2 080,2 | – | – | 2 080,2 |
| C. Programa de trabajo | | | | | |
| 1. Globalización, interdependencia y desarrollo | 6 105,2 | 6 105,2 | – | – | 6 105,2 |
| 2. Inversión y empresa | 6 067,5 | 6 067,5 | – | – | 6 067,5 |
| 3. Comercio internacional y productos básicos | 2 997,4 | 2 997,4 | – | – | 2 997,4 |
| 4. Tecnología y logística | 36 594,5 | 36 594,5 | – | – | 36 594,5 |
| 5. África, países menos adelantados y programas especiales | 840,7 | 840,7 | – | – | 840,7 |
| Subtotal, C | 52 605,3 | 52 605,3 | – | – | 52 605,3 |
| D. Apoyo al programa | 5 613,5 | 5 613,5 | – | – | 5 613,5 |
| Subtotal, 2 | 60 299,0 | 60 299,0 | – | – | 60 299,0 |
| Total (1+2) | 142 146,1 | 150 294,0 | (1 706,6) | (1,1) | 148 587,4 |

Cuadro 12.25

Puestos que se proponen para 2026, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

(1) Presupuesto ordinario

| Componente/subprograma | 2025 Aprobados | Cambios | | | | 2026 Propuestos |
|--|-------------------|------------------|-----------------------------|-------|-------|--------------------|
| | | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | |
| A. Órganos normativos | — | — | — | — | — | — |
| B. Dirección y gestión ejecutivas | | | | | | |
| 1. Dirección y gestión ejecutivas | 54 | — | — | — | — | 54 |
| 2. Memorando de entendimiento | — | — | — | — | — | — |
| Subtotal, B | 54 | — | — | — | — | 54 |
| C. Programa de trabajo | | | | | | |
| 1. Globalización, interdependencia y desarrollo | 45 | — | — | — | — | 45 |
| 2. Inversión y empresa | 75 | — | — | — | — | 75 |
| 3. Comercio internacional y productos básicos | 82 | — | — | — | — | 82 |
| 4. Tecnología y logística | 52 | — | — | — | — | 52 |
| 5. África, países menos adelantados y programas especiales | 29 | — | — | — | — | 29 |
| Subtotal, C | 283 | — | — | — | — | 283 |
| D. Apoyo al programa | 55 | — | — | — | — | 55 |
| Subtotal, 1 | 392 | — | — | — | — | 392 |

(2) Recursos extrapresupuestarios

| Componente/subprograma | 2025 Estimación | 2026 | |
|---|--------------------|--------|------------|
| | | Cambio | Estimación |
| A. Órganos normativos | — | — | — |
| B. Dirección y gestión ejecutivas | | | |
| 1. Dirección y gestión ejecutivas | 1 | — | 1 |
| 2. Memorando de entendimiento | — | — | — |
| Subtotal, B | 1 | — | 1 |
| C. Programa de trabajo | | | |
| 1. Globalización, interdependencia y desarrollo | — | — | — |
| 2. Inversión y empresa | — | — | — |
| 3. Comercio internacional y productos básicos | — | — | — |

Sección 12 Comercio y desarrollo

| Componente/subprograma | 2025 Estimación | Cambio | 2026 Estimación |
|--|--------------------|--------|--------------------|
| 4. Tecnología y logística | 1 | – | 1 |
| 5. África, países menos adelantados y programas especiales | – | – | – |
| Subtotal, C | 1 | – | 1 |
| D. Apoyo al programa | 13 | – | 13 |
| Subtotal, 2 | 15 | – | 15 |
| Total (1+2) | 407 | – | 407 |

Cuadro 12.26

Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

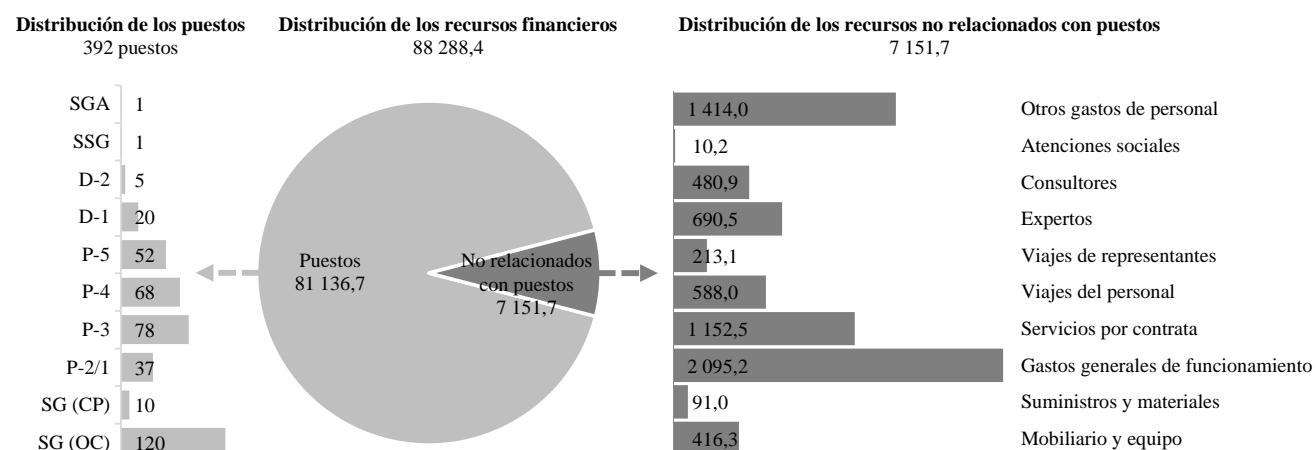
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | Cambios | | | | | | | 2026 Estimación |
|--|-----------------|-------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------|------------------|--------------|--------------------|
| | 2024 Gastos | 2025 Aprobados | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Puestos | 76 141,2 | 80 619,9 | 516,8 | – | – | 516,8 | 0,6 | 81 136,7 |
| No relacionados con puestos | 5 705,9 | 9 375,1 | (2 591,8) | 355,2 | 13,2 | (2 223,4) | (23,7) | 7 151,7 |
| Total | 81 847,1 | 89 995,0 | (2 075,0) | 355,2 | 13,2 | (1 706,6) | (1,9) | 88 288,4 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | 262 | – | – | – | – | – | – | 262 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | 130 | – | – | – | – | – | – | 130 |
| Total | 392 | – | – | – | – | – | – | 392 |

Figura 12.VII

Distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

12.88 Según se muestra en el cuadro 12.24 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 2.075.000 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Dirección y gestión ejecutivas** (aumento neto de 431.300 dólares). El aumento neto propuesto obedece a:
 - i) El aumento de 430.800 dólares en la partida de puestos, que refleja el efecto retardado de la creación de cinco puestos temporarios en 2025, que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 % de conformidad con la práctica establecida para los nuevos puestos;
 - ii) El aumento de 13.000 dólares en servicios por contrata, que refleja un crédito para todo el año para las necesidades relacionadas con los servicios administrativos y de tecnología de la información y las comunicaciones para los cinco puestos temporarios establecidos en 2025;
 - iii) La disminución de 12.500 dólares refleja la eliminación de créditos no recurrentes relacionados con las resoluciones [79/1](#), [79/236](#) y [79/234](#) de la Asamblea General, que se aprobaron para 2025 y ya no son necesarios en 2026. Las cantidades corresponden a viajes del personal (4.700 dólares) y mobiliario y equipo (7.800 dólares);
- b) **Dirección y gestión ejecutivas: Memorando de Entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales** (disminución de 2.514.300 dólares). La reducción propuesta se refiere a la eliminación de todos los requisitos para dar apoyo al Memorando de Entendimiento, que está previsto que deje de tener vigencia el 22 de julio de 2025. Los importes corresponden a las partidas de otros gastos de personal (1.213.600 dólares), consultores (539.700 dólares), viajes del personal (520.200 dólares) y gastos generales de funcionamiento (240.800 dólares);
- c) **Subprograma 1 (“Globalización, interdependencia y desarrollo”)** (aumento neto de 8.000 dólares). El aumento neto propuesto se debe principalmente al efecto retardado de la creación en 2025 de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3), que estuvo sujeto a una tasa de vacantes del 50 % de conformidad con la práctica establecida para los puestos de nueva creación (86.000 dólares), compensado en parte por la disminución en otros gastos de personal (64.000 dólares) y viajes del personal (14.000 dólares) que refleja la eliminación de créditos no recurrentes asociados a la resolución [79/1](#) de la Asamblea General que fueron aprobados para 2025 y ya no son necesarios en 2026.

Mandatos nuevos

12.89 Según se muestra en el cuadro 12.24 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento no recurrente de 355.200 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Órganos normativos** (aumento de 233.800 dólares). El aumento no recurrente propuesto en la partida de otros gastos de personal sufragaría una plaza de personal temporal general de Oficial de Asuntos Económicos (P-4) con base en Ginebra durante un año para prestar apoyo sustantivo especializado al grupo de trabajo sobre gobernanza de datos para la aplicación de la solicitud contenida en el párrafo 48 del Pacto Digital Global (anexo I de la resolución [79/1](#) de la Asamblea General titulada “El Pacto para el Futuro”);
- b) **Dirección y gestión ejecutivas** (aumento de 121.400 dólares). El aumento propuesto refleja necesidades adicionales no recurrentes necesarias para la aplicación de la solicitud contenida

en los párrafos 81 a) y 81 b) de la resolución [79/1](#) de la Asamblea General, titulada “El Pacto para el Futuro”, de la siguiente manera:

- i) El aumento de 106.700 dólares en la partida de otros gastos de personal permitiría sufragar seis meses adicionales de un puesto de científico de datos (P-4) para prestar apoyo sustantivo, técnico y analítico de refuerzo al grupo independiente de expertos de alto nivel que formulará recomendaciones sobre un número limitado de indicadores de desarrollo sostenible de titularidad nacional y aplicación universal que complementen el PIB y vayan más allá de él; y al proceso intergubernamental dirigido por las Naciones Unidas que empezará después de que el grupo independiente de expertos de alto nivel concluya su labor;
- ii) El aumento de 14.700 dólares en concepto de viajes del personal permitiría mantener un diálogo directo, interactivo y en persona con los Estados miembros y las instituciones asociadas sobre las recomendaciones elaboradas por el grupo de expertos independientes de alto nivel.

Otros cambios

12.90 Como se muestra en el cuadro 12.24 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 13.200 dólares, que se relaciona con un aumento en la partida de apoyo al programa que refleja un precio estándar más alto del paquete básico de programas informáticos para el personal que no trabaja sobre el terreno fuera de la Sede de las Naciones Unidas. Otros cambios también reflejan la redistribución de recursos, sin costo adicional, entre suministros y materiales y servicios por contrata dentro del componente de apoyo al programa.

Recursos extrapresupuestarios

12.91 Como se indica en los cuadros 12.24 (2) y 12.25 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 60.299.000 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían a sufragar 15 puestos (1 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para desempeñar principalmente las funciones administrativas relacionadas con las actividades extrapresupuestarias. Además, los recursos no relacionados con puestos se utilizarían para realizar diversas actividades de cooperación técnica, como servicios de asesoramiento técnico, formación, talleres, seminarios y proyectos sobre el terreno.

12.92 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están sujetos a la supervisión de la Secretaría General de la UNCTAD, que ejerce la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

Órganos normativos

12.93 Los recursos propuestos en este componente sufragarían los órganos normativos que se muestran en el cuadro 12.27.

Cuadro 12.27

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Órgano normativo</i> | <i>Información adicional</i> | <i>2025 Aprobados</i> | <i>2026 Estimación</i> |
|---|---|---------------------------|----------------------------|
| Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo | Mandato: resolución 46/235 de la Asamblea General Composición: 43 expertos gubernamentales Un período de sesiones por año Una reunión entre períodos de sesiones por año | 359,4 | 593,2 |

| <i>Órgano normativo</i> | <i>Información adicional</i> | <i>2025</i> <i>Aprobados</i> | <i>2026</i> <i>Estimación</i> |
|--|--|---------------------------------|----------------------------------|
| Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo | Un período de sesiones por año del grupo de trabajo sobre gobernanza de datos Mandato: resolución 49/130 de la Asamblea General TD/442 , TD/442/Corr.1 y TD/442/Corr.2 (Acuerdo de Accra), párr. 202 Composición: 16 expertos | 37,8 | 37,8 |
| Período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD | Un período de sesiones por año Mandato: Resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, párr. 2 Se celebra cada cuatro años | 18,0 | 18,0 |
| Total | | 415,2 | 649,0 |

12.94 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 649.000 dólares y reflejan un aumento de 233.800 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 12.89 a). En el cuadro 12.28 y en la figura 12.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 12.28

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

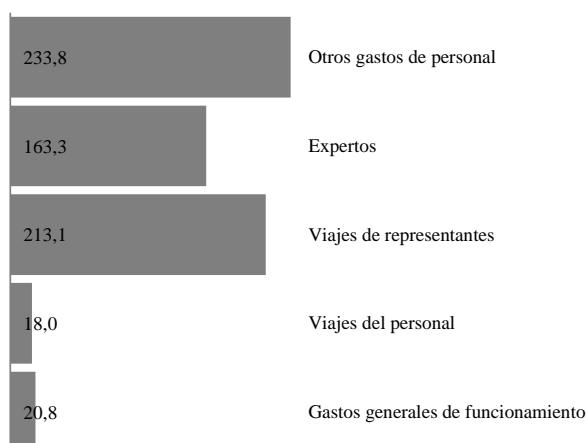
| | Cambios | | | | | | |
|--|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--|--------------|--------------|-------------------|
| | <i>2024</i> <i>Gastos</i> | <i>2025</i> <i>Aprobados</i> | <i>Ajustes</i> <i>técnicos</i> | <i>Mandatos</i> <i>nuevos o</i> <i>ampliados</i> | <i>Otros</i> | <i>Total</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | |
| No relacionados con puestos | 152,9 | 415,2 | – | 233,8 | – | 233,8 | 56,3 |
| Total | 152,9 | 415,2 | – | 233,8 | – | 233,8 | 56,3 |
| | | | | | | | 649,0 |

Figura 12.VIII

Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Distribución de los recursos no relacionados con puestos
649,0



Dirección y gestión ejecutivas

1. Dirección y gestión ejecutivas

- 12.95 La Oficina de la Secretaría General de la UNCTAD coordina los procesos institucionales transversales, como la incorporación sistemática de aspectos relativos a la igualdad de género en todas las esferas de trabajo de la UNCTAD y el logro de la paridad de género en el personal. Con ese fin, la Oficina de la Secretaría General seguirá coordinando el Grupo Especial sobre cuestiones de género, que preside el Vicesecretario General de la UNCTAD y tiene encomendado mejorar las actividades de integración de la perspectiva de género y reforzar su coordinación, entre otras cosas, nombrando, para cada subprograma de la UNCTAD, a coordinadores de cuestiones de género con la responsabilidad de examinar y aprobar los documentos de los proyectos de los fondos fiduciarios teniendo en cuenta la perspectiva de género. El Grupo de Trabajo de Coordinación de Estadísticas, que preside el Vicesecretario General de la UNCTAD y tiene el mandato de mejorar la coordinación de las actividades estadísticas en la UNCTAD y de aprovechar las sinergias, establece las prioridades estratégicas de las estadísticas de la UNCTAD y coordina las actividades estadísticas, incluidas las relativas a la elaboración, la difusión y la creación de capacidad.
- 12.96 Además, la Oficina de la Secretaría General de la UNCTAD se encarga de las actividades de comunicación y relaciones externas, que incluyen la planificación y ejecución de las actividades de divulgación en los medios de comunicación y de relaciones externas de la UNCTAD, la gestión de contenidos del sitio web, el enlace con la sociedad civil y la implementación de la estrategia de comunicación, incluidas la producción y difusión de productos de información y para los medios de comunicación dirigidos a audiencias específicas. También promueve la cooperación y las relaciones de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales (ONG), sindicatos, círculos académicos y organizaciones intergubernamentales, y lleva a cabo las correspondientes actividades de recaudación de fondos y enlace intergubernamental.
- 12.97 Asimismo, la Oficina de la Secretaría General de la UNCTAD coordina y realiza actividades de evaluación que sirven para asegurar y mejorar la calidad y la repercusión de los programas y proyectos de la UNCTAD mediante la supervisión interna, incluida la supervisión y gestión de las evaluaciones externas encomendadas por la Junta de Comercio y Desarrollo, la supervisión y gestión de las evaluaciones de proyectos financiados por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las evaluaciones externas exigidas por los acuerdos de contribución, prestando así apoyo y asesoramiento estratégicos a la administración en cuestiones relacionadas con la supervisión y las autoevaluaciones.
- 12.98 Además, la oficina de enlace en Nueva York, bajo la orientación directa de la Oficina de la Secretaría General de la UNCTAD, trabaja para mejorar la divulgación y promover los objetivos de la UNCTAD en la Sede de las Naciones Unidas y con los agentes pertinentes basados en Nueva York y Washington D. C., lo que incluye mejorar la coordinación con todas las entidades, fondos y programas especializados del sistema de las Naciones Unidas, las misiones diplomáticas, la prensa, las instituciones de investigación, las ONG y los organismos de asistencia técnica en las esferas del comercio, la inversión, la tecnología y el desarrollo.
- 12.99 El Servicio de Estadística se encarga de apoyar la coordinación, la normalización y la coherencia de las actividades estadísticas en toda la organización, y de realizar exámenes independientes de aseguramiento de la calidad de las estadísticas de la UNCTAD. El Servicio, que presta servicios a toda la organización, proporciona estadísticas e indicadores pertinentes y oportunos sobre comercio y desarrollo, que abarcan todas las áreas de trabajo de la UNCTAD, incluidas las cuestiones interrelacionadas de la financiación, la tecnología, el transporte, la inversión y el desarrollo sostenible, con el fin de mejorar la investigación, el análisis y la acción en materia de políticas con base empírica, y, mediante la aplicación del Marco de Aseguramiento de la Calidad de las Estadísticas de la UNCTAD, alinea las necesidades estadísticas generales de la organización para que se pueda planificar mejor, lograr más sinergias y hacer controles de calidad. El Servicio coordina las actividades de datos y estadísticas de la UNCTAD mediante la elaboración de métodos, normas y herramientas para la recogida, compilación, difusión y utilización de estadísticas de calidad

conformes con las normas internacionales. También contribuye al desarrollo de la capacidad estadística nacional y la elaboración de estadísticas mundiales, apoya las iniciativas de los países destinadas a reforzar su capacidad estadística nacional y elabora estadísticas con colaboración internacional sobre temas relacionados con el mandato de la UNCTAD.

- 12.100 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la UNCTAD está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. La UNCTAD seguirá reduciendo su huella de carbono examinando todos los viajes en avión del personal directivo superior para asegurar que se consideran todas las alternativas, y sustituyendo los viajes en avión por el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones siempre que sea posible. Como entidad no residente alojada en los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la huella de carbono de la UNCTAD comprende principalmente las emisiones relacionadas con los viajes aéreos.
- 12.101 En el cuadro 12.29 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La UNCTAD seguirá esforzándose por aumentar aún más la tasa de cumplimiento, entre otras cosas, vigilando el cumplimiento de la compra anticipada de pasajes a través del Sistema de Información de Gestión (tablero de gestión de la UNCTAD) e informando al personal directivo superior una vez al mes. El portal de viajes en misión (Mission Travel Portal), que detecta las solicitudes que no cumplen la política de compra anticipada de pasajes de avión y envía notificaciones automáticas al personal directivo superior, es utilizado por los miembros del personal para que el personal directivo superior apruebe las solicitudes de viaje antes de iniciar el proceso correspondiente en Umoja. Asimismo, la UNCTAD sigue esforzándose por sensibilizar al personal y alentar la planificación temprana de reuniones y conferencias siempre que sea posible.

Cuadro 12.29

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

| | 2022 (real) | 2023 (real) | 2024 (real) | 2025 (prevista) | 2026 (prevista) |
|--|----------------|----------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje | 52 | 72 | 77 | 100 | 100 |

- 12.102 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 11.409.600 dólares y reflejan un aumento de 552.700 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. Los cambios propuestos se explican en los párrafos 12.88 a) y 12.89 b). En el cuadro 12.30 y en la figura 12.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 12.30

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

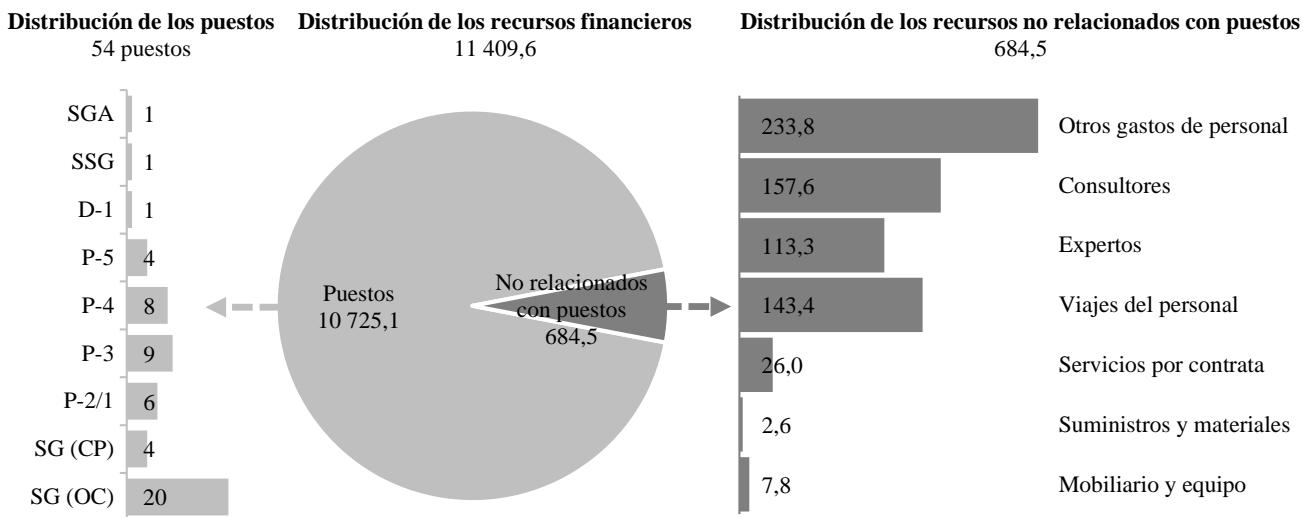
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2024 Gastos | 2025 Aprobados | Ajustes técnicos | Cambios | | | 2026 Estimación |
|--|----------------|-------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|--------------|---------------------|
| | | | | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | |
| Puestos | 9 176,5 | 10 294,3 | 430,8 | — | — | 430,8 | 4,2 10 725,1 |
| No relacionados con puestos | 111,5 | 562,6 | 0,5 | 121,4 | — | 121,9 | 21,7 684,5 |
| Total | 9 288,0 | 10 856,9 | 431,3 | 121,4 | — | 552,7 | 5,1 11 409,6 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | 30 | — | — | — | — | — | 30 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | 24 | — | — | — | — | — | 24 |
| Total | 54 | — | — | — | — | — | 54 |

Figura 12.IX

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



2. Memorando de Entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales

- 12.103 No se proponen recursos del presupuesto ordinario para 2026, lo que refleja una disminución de 2.514.300 dólares en comparación con el presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 12.88 b). En el cuadro 12.31 se reflejan detalles adicionales al respecto.

Cuadro 12.31

Memorando de Entendimiento: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| | Cambios | | | | | | | 2026 Estimación |
|--|----------------|-------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|------------------|----------------|--------------------|
| | 2024 Gastos | 2025 Aprobados | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| No relacionados con puestos | 1 442,8 | 2 514,3 | (2 514,3) | – | – | (2 514,3) | (100,0) | – |
| Total | 1 442,8 | 2 514,3 | (2 514,3) | – | – | (2 514,3) | (100,0) | – |

Programa de trabajo**Subprograma 1
Globalización, interdependencia y desarrollo**

- 12.104 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 10.198.300 dólares y reflejan un aumento neto de 8.000 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 12.88 c). En el cuadro 12.32 y en la figura 12.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 12.32

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

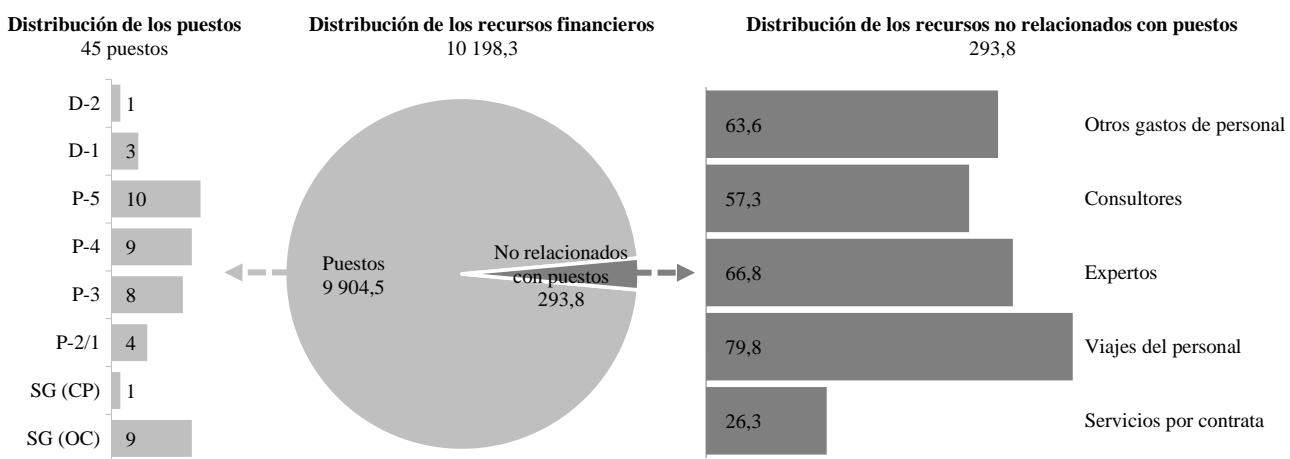
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | Cambios | | | | | | | 2026 Estimación |
|--|----------------|-------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|------------|------------|--------------------|
| | 2024 Gastos | 2025 Aprobados | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Puestos | 8 922,2 | 9 818,5 | 86,0 | – | – | 86,0 | 0,9 | 9 904,5 |
| No relacionados con puestos | 191,1 | 371,8 | (78,0) | – | – | (78,0) | (21,0) | 293,8 |
| Total | 9 113,3 | 10 190,3 | 8,0 | – | – | 8,0 | 0,1 | 10 198,3 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 35 | – | – | – | – | – | 35 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 10 | – | – | – | – | – | 10 |
| Total | | 45 | – | – | – | – | – | 45 |

Figura 12.X

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

**Subprograma 2
Inversión y empresa**

- 12.105 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 15.967.800 dólares y no reflejan ningún cambio respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 12.33 y en la figura 12.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 12.33

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

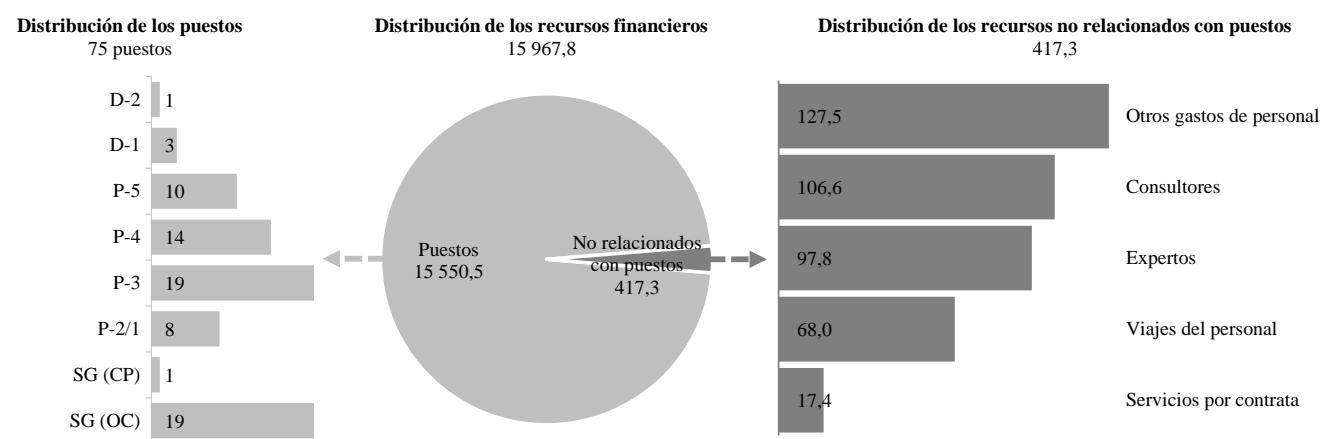
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | Cambios | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|------------------|-----------------------------|-------|-------|------------|-----------------|
| | 2024 Gastos | 2025 Aprobados | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | 2026 Estimación |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Puestos | 14 015,3 | 15 550,5 | – | – | – | – | – | 15 550,5 |
| No relacionados con puestos | 213,1 | 417,3 | – | – | – | – | – | 417,3 |
| Total | 14 228,4 | 15 967,8 | – | – | – | – | – | 15 967,8 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | 55 | – | – | – | – | – | – | 55 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | 20 | – | – | – | – | – | – | 20 |
| Total | 75 | – | – | – | – | – | – | 75 |

Figura 12.XI

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

**Subprograma 3**
Comercio internacional y productos básicos

- 12.106 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 17.508.200 dólares y no reflejan ningún cambio respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 12.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 12.34

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

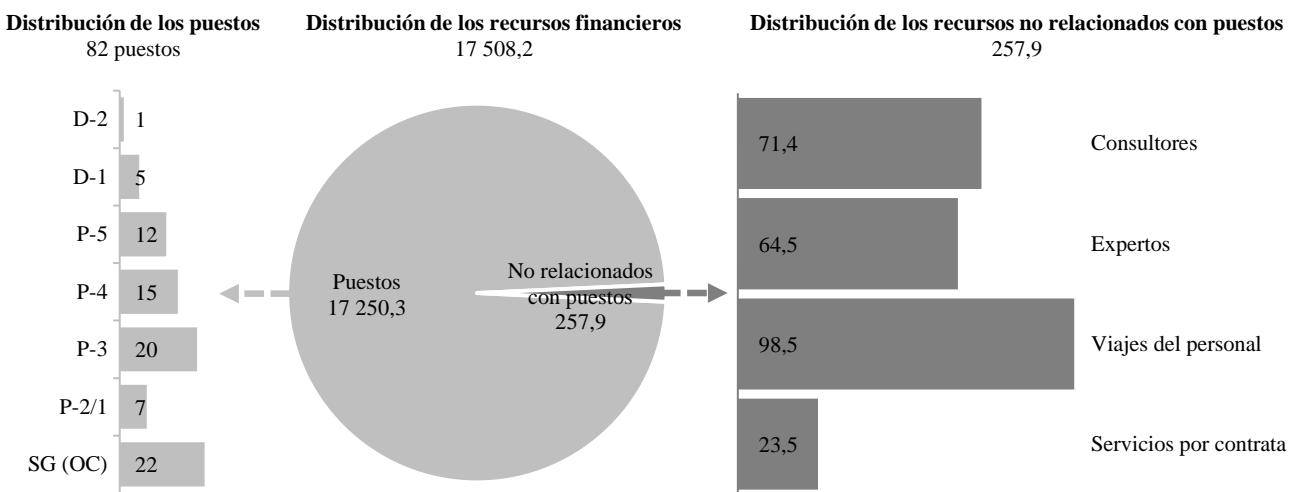
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | Cambios | | | | | | | 2026 Estimación |
|--|-----------------|-------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|-------|------------|--------------------|
| | 2024 Gastos | 2025 Aprobados | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Puestos | 16 721,9 | 17 250,3 | – | – | – | – | – | 17 250,3 |
| No relacionados con puestos | 195,8 | 257,9 | – | – | – | – | – | 257,9 |
| Total | 16 917,7 | 17 508,2 | – | – | – | – | – | 17 508,2 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | 60 | – | – | – | – | – | – | 60 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | 22 | – | – | – | – | – | – | 22 |
| Total | 82 | – | – | – | – | – | – | 82 |

Figura 12.XII

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

**Subprograma 4
Tecnología y logística**

- 12.107 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 11.066.400 dólares y no reflejan ningún cambio respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 12.35 y en la figura 12.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 12.35

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

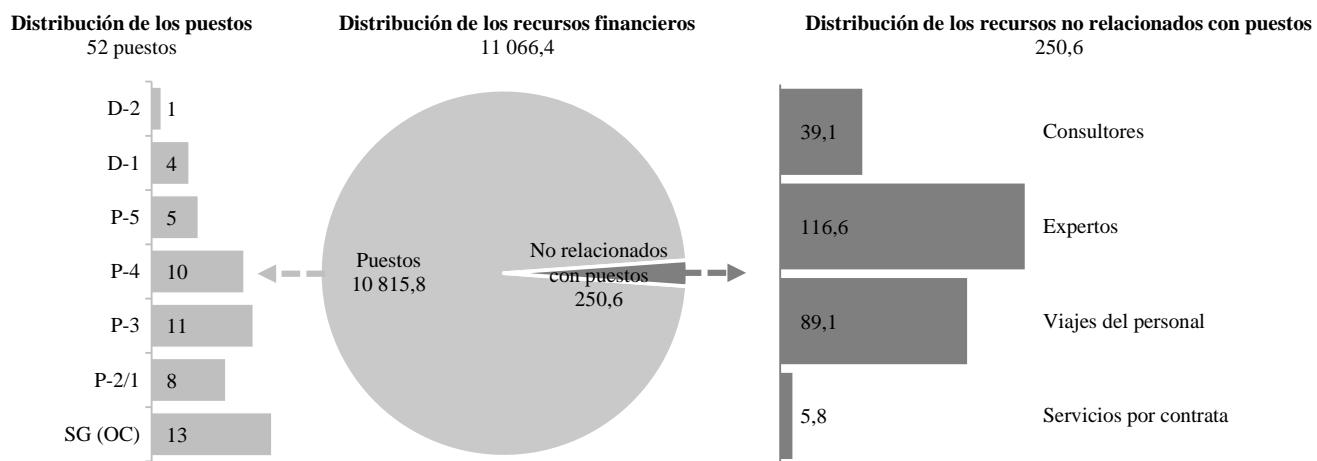
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | Cambios | | | | | | | 2026 Estimación |
|--|-----------------|-------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|-------|------------|--------------------|
| | 2024 Gastos | 2025 Aprobados | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Puestos | 10 984,5 | 10 815,8 | – | – | – | – | – | 10 815,8 |
| No relacionados con puestos | 187,7 | 250,6 | – | – | – | – | – | 250,6 |
| Total | 11 172,2 | 11 066,4 | – | – | – | – | – | 11 066,4 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 39 | – | – | – | – | – | 39 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 13 | – | – | – | – | – | 13 |
| Total | | 52 | – | – | – | – | – | 52 |

Figura 12.XIII

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

**Subprograma 5
África, países menos adelantados y programas especiales**

- 12.108 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 6.521.600 dólares y no reflejan ningún cambio respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 12.36 y en la figura 12.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 12.36

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

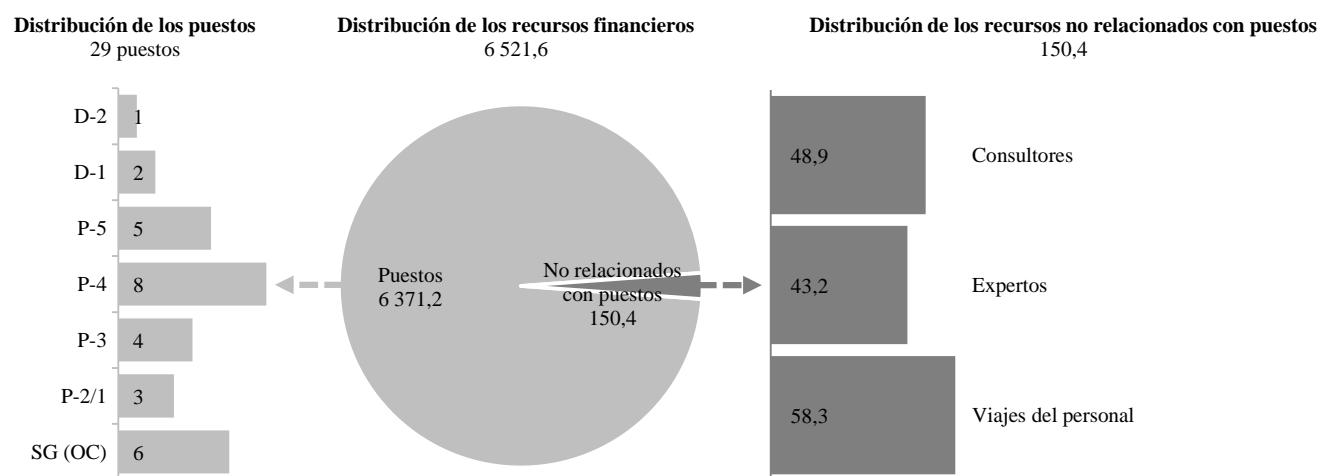
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | 2024 Gastos | 2025 Aprobados | Ajustes técnicos | Cambios | | | 2026 Estimación |
|--|----------------|-------------------|---------------------|-----------------------------------|-------|-------|--------------------|
| | | | | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | |
| Puestos | 5 917,1 | 6 371,2 | – | – | – | – | 6 371,2 |
| No relacionados con puestos | 114,9 | 150,4 | – | – | – | – | 150,4 |
| Total | 6 032,0 | 6 521,6 | – | – | – | – | 6 521,6 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | 23 | – | – | – | – | 23 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | | 6 | – | – | – | – | 6 |
| Total | | 29 | – | – | – | – | 29 |

Figura 12.XIV

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

**Apoyo al programa**

- 12.109 El componente de apoyo al programa se encarga de las actividades administrativas que contribuyen al buen funcionamiento del programa, incluidas las áreas de recursos humanos, finanzas y presupuesto, planificación de los programas, actividades intergubernamentales y cooperación técnica.
- 12.110 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 14.967.500 dólares y reflejan un aumento de 13.200 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 12.90. En el cuadro 12.37 y en la figura 12.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 12.37

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

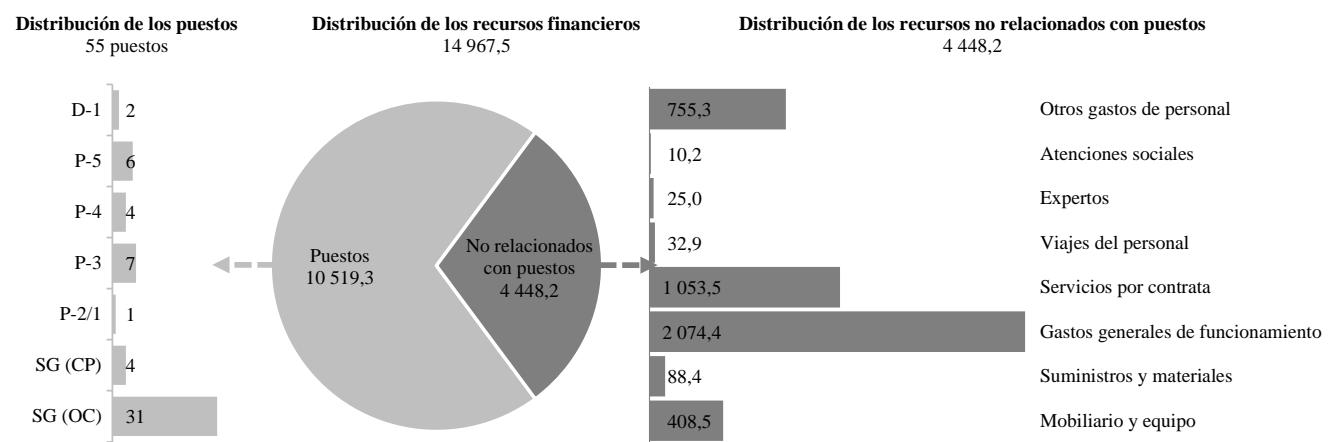
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

| | Cambios | | | | | | | 2026 Estimación |
|--|-----------------|-----------------|------------------|-----------------------------|-------------|-------------|------------|-----------------|
| | 2024 Gastos | 2025 Aprobados | Ajustes técnicos | Mandatos nuevos o ampliados | Otros | Total | Porcentaje | |
| Recursos financieros, por categoría principal de gastos | | | | | | | | |
| Puestos | 10 403,6 | 10 519,3 | – | – | – | – | – | 10 519,3 |
| No relacionados con puestos | 3 096,3 | 4 435,0 | – | – | 13,2 | 13,2 | 0,3 | 4 448,2 |
| Total | 13 499,9 | 14 954,3 | – | – | 13,2 | 13,2 | 0,1 | 14 967,5 |
| Recursos humanos, por categoría | | | | | | | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | 20 | – | – | – | – | – | – | 20 |
| Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos | 35 | – | – | – | – | – | – | 35 |
| Total | 55 | – | – | – | – | – | – | 55 |

Figura 12.XV

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Anexo

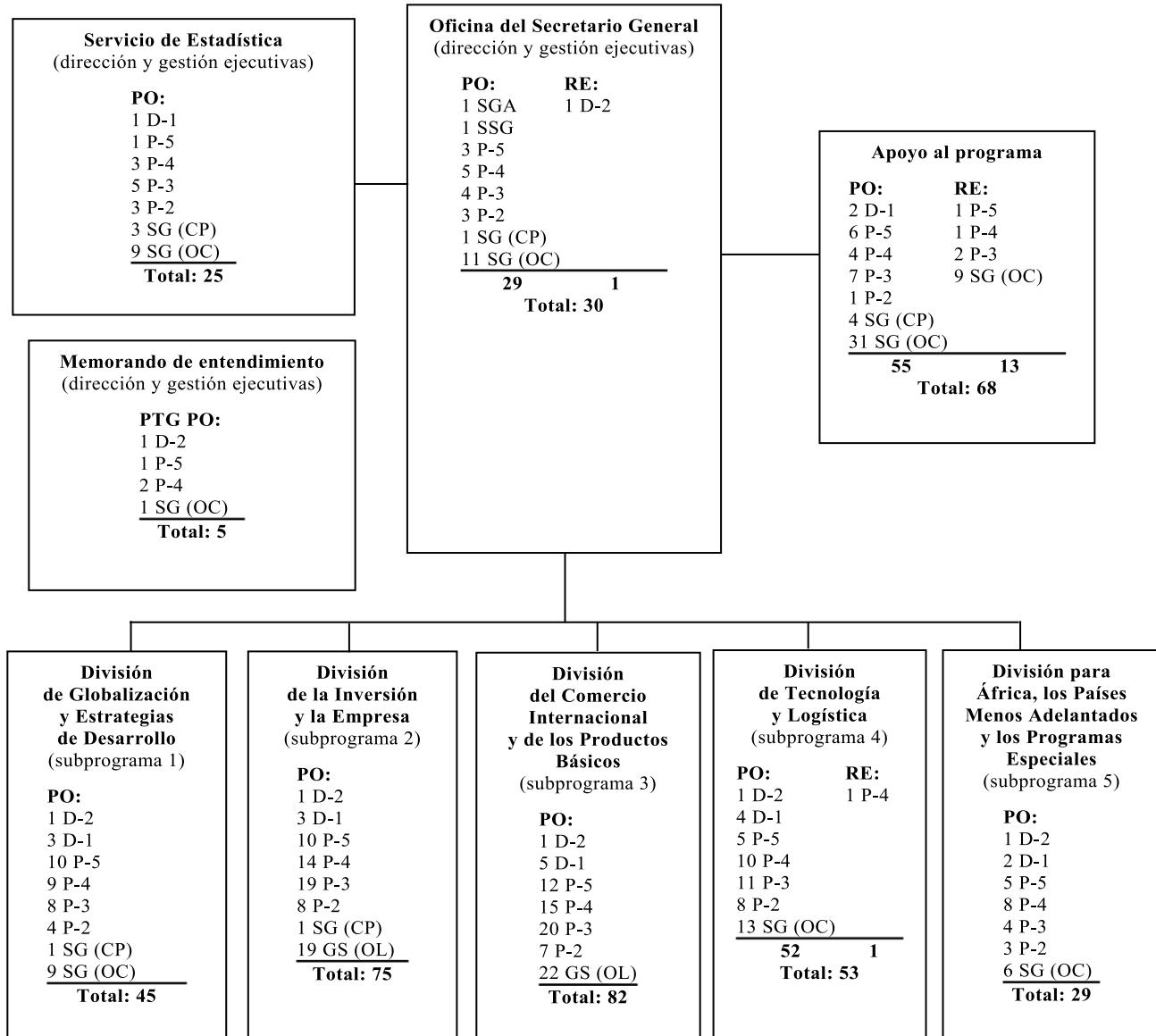
Organigrama y distribución de los puestos para 2026

A continuación se presentan dos gráficos que muestran el organigrama de la UNCTAD. En el gráfico A se muestra el organigrama aprobado para 2025, tal y como figura en el documento [A/79/6 \(Sect. 12\)](#) y modificado para incluir cinco puestos temporarios adicionales creados en 2025. En el gráfico B se presenta el organigrama propuesto para 2026.

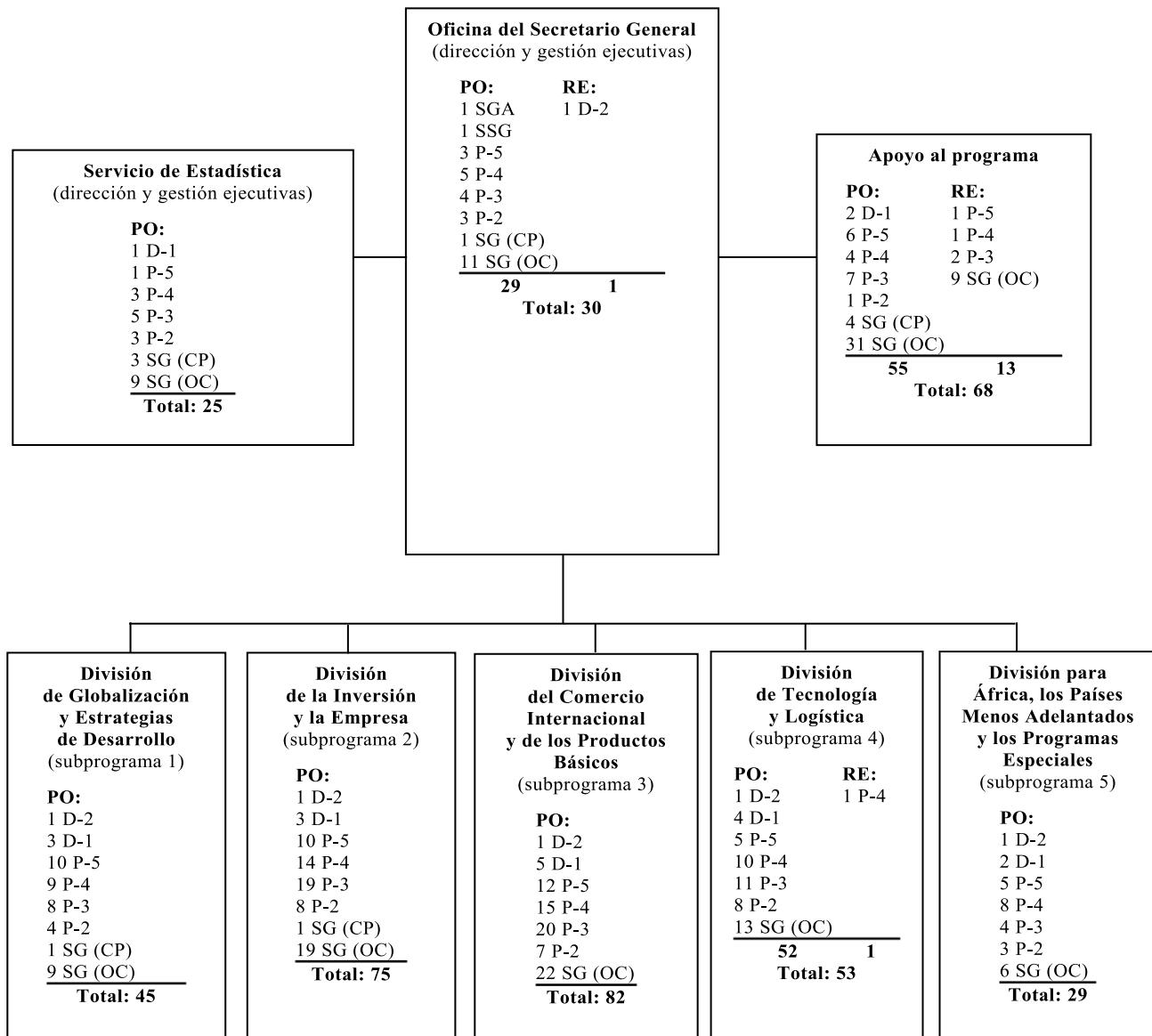
Justificación de los cambios propuestos

La eliminación de la unidad organizativa denominada Memorando de Entendimiento bajo la dirección y gestión ejecutivas refleja la eliminación de todos los recursos necesarios para apoyar el Memorando de Entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales, que está previsto que llegue a su fin el 22 de julio de 2025.

A. Organigrama y distribución de los puestos aprobados para 2025



B. Propuesta de organigrama y distribución de los puestos para 2026



Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, PTG = Personal temporario general, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.